



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

PEI

Proyecto Educativo Institucional



I.E Guillermo Cote Bautista



VICTOR HILARIO CARRILLO PATIÑO
RECTOR



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
REFERENTES NORMATIVOS.....	7
IDENTIFICACION	10
CAPITULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACION .11	
1.1. CARACTERIZACION Y LECTURA DE CONTEXTO.....	12
1.1.1. El entorno físico-geográfico y el análisis demográfico, socioeconómico y cultural.	12
1.1.2. El perfil institucional.	13
1.1.2. Símbolos institucionales.	20
1.1.3. Reseña histórica.....	21
1.2. Principios y fundamentos institucionales.	22
1.2.1. Principios Institucionales.	22
1.2.2. Fundamentos.....	23
1.2.3. Horizonte institucional.....	25
1.3. Objetivos	28
1.3.1. Objetivo General del PEI.....	28
1.3.2. Objetivos específicos del P.E.I	28
1.4. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia.....	29
1.4.1. Niveles, grados, ciclos, tipo de población beneficiaria.	29
1.5. Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial	31
1.5.2. Necesidades y expectativas de los estudiantes.....	35
1.5.3. Primera infancia y educación inicial.....	36
1.6. Cultura institucional (Políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo).	36
1.6.1 Cultura institucional.....	36
1.6.2. Mecanismos de Comunicación	37
1.6.3. trabajo en equipo	37
1.6.4. Política de calidad	38
CAPITULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	39
2.1. Gobierno Escolar: Órganos, funciones y forma de integración	39
2.1.1. Comunidad Educativa.....	39
2.1.2. Clima escolar	55
2.2. Sistema Institucional de matrícula.	59
2.2.1. Admisión.	59
2.2.2. Admisiones extraordinarias.	59
2.2.3. De la prematricula.	60



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

2.2.4. De la matrícula.....	60
2.2.5. Retiro de estudiantes	61
2.2.6. Política de gratuidad.....	62
2.3.1.Recursos Humanos.....	62
Recursos físicos (espacios físicos y dotación).....	63
2.3.2. Seguimiento al uso de espacios.....	64
2.3.4. Dotación.....	65
2.4.1 Manual de convivencia	67
2.4.2 Sistema Institucional de evaluación – SIEE.....	68
2.4.3 Reglamento docente	69
2.4.4 Manuales	69
2.5. Criterios de organización administrativa y evaluacion de la gestion.....	70
2.5.1 Organigrama	70
2.5.2 El Sistema de Comunicación Interna y Externa.	71
2.5.4 Criterios de evaluación de la Gestión	73
2.5.5 Proceso de administración de servicios complementarios.	76
2.5.6 Reconocimiento de logros	77
2.5.7 Identificación de las buenas prácticas.....	78
CAPITULO 3. COMPONENTE PEDAGOGICO.....	79
3.1. Las estrategias pedagógicas que guían las labores de formación de los educandos	79
3.1.1.Conceptos.....	80
3.1.2. Currículo:	82
3.1.3.Estrategia pedagógica.	82
3.1.4. Modelo pedagógico.....	83
3.1.5. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.....	86
3.1.6. Uso de los tiempos para el aprendizaje	86
3.1.7.Relación pedagógica y planeación.....	86
3.2. Plan de estudio y criterios de evaluación del aprendizaje.....	87
3.2.1. Propósito de la evaluación	87
3.2.2. Evaluación en el aula	88
3.2.3. Procesos y resultados de la evaluación:	89
3.2.4. Sistema institucional de evaluación de los estudiantes:	90
3.2.5. Proyectos de aula.....	90
3.2.6. Seguimiento a los resultados académicos	91
3.2.7. Uso pedagógico de las evaluaciones externas	91
3.2.8. Seguimiento a la asistencia.	91
3.2.9. Actividades de recuperación.	92
3.2.10. Diseño del plan general de las áreas.....	93



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

3.2.11	Malla Curricular.....	98
3.2.12.	Plan de Aula.....	99
3.2.13.	Esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas.	101
3.3.	Las acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales	103
3.3.1.	Proyectos Pedagógicos Transversales.....	103
3.4.	Políticas institucionales relacionadas para el uso de tecnologías de información y comunicación -TIC, investigación y cultura del emprendimiento	105
3.4.1.	Investigación como estrategia pedagógica.....	105
3.4.2.	Experiencias significativas.	107
3.5.	Articulación de la Educación: Primera infancia, educación media, mundo productivo y educación terciaria	108
3.5.1.	Articulación de la primera infancia con preescolar.	108
3.5.2.	Acompañamiento a las transiciones.....	108
3.5.3.	Articulación de preescolar con básica primaria.....	109
3.5.4.	Articulación de básica primaria con básica secundaria.....	109
3.6.	Estrategias para la gestión del tiempo escolar.	111
3.6.1.	Calendario académico.	111
3.6.2.	. Jornada Escolar.	111
3.6.3.	Jornada Laboral	112
CAPITULO 4. COMPONENTE INTERACCION COMUNITARIA.....		113
4.1.	Los procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios.....	114
4.2.	Política de articulación con las expresiones culturales locales y regionales	115
4.3.	Escuela de padres, madres y cuidadores.	115
4.4.	Plan Institucional de riesgo y emergencias.....	117
4.4.1.	Prevención de riesgos físicos.....	117
4.4.2.	Prevención de riesgos físicos.....	118
4.4.3.	Prevención de riesgos psicosociales.....	118
4.4.4.	Programas de seguridad	118
4.5.	Programas comunitarios del servicio social estudiantil.	118



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

INTRODUCCIÓN

Después de haber experimentado durante varios años el PEI y acatando la realidad regional lo mismo que las expectativas de la comunidad y los cambios fruto de la



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

evolución mediante procesos participativos escolares, hemos adoptado concertadamente algunas modificaciones o ajustes en busca del mejoramiento de la calidad del servicio educativo que se la institución ofrece de los procesos pedagógicos y administrativos. Concebimos que la construcción del Proyecto Educativo Institucional PEI, es para la comunidad educativa de la Institución Educativa GUILLERMO COTE BAUTISTA un proceso permanente, dinámico y participativo, ajustado a los cambios e innovaciones de carácter jurídico, pedagógico y tecnológico, como una estrategia que nos permita competir en términos de calidad, cobertura, equidad, eficacia y en uso de la autonomía escolar podemos dar rienda suelta a los anhelos, sueños, utopías y demás aspiraciones de quienes convivimos en esta gran Familia.

Por estas razones de orden legal, pedagógico, técnico y humano y en acato a las orientaciones de nuestra comunidad y de las políticas educativas nacionales y de la secretaría de educación departamental, hoy buscamos con esta resignificación de nuestro PEI, actualizar la propuesta educativa, en donde además de las orientaciones formales, hemos asumido como reto la concreción de una propuesta curricular acorde a los estándares educativos, educación por competencias y a la normatividad, fortaleciendo las especialidades técnicas de nuestra institución que ofrece para el municipio de Toledo y poblaciones vecinas las cuales están debidamente articuladas con el SENA, como alternativas para que nuestros jóvenes, alcancen conocimientos y habilidades con posibilidades reales de vincularse a lo laboral. Proponiéndonos en un futuro no lejano la cabal articulación con entidades del orden superior en pro de mejorar la oferta educativa institucional.

Otro de los retos fundamentales que nos proponemos enfrentar con resignificación nuevo PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, es el de MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, para ello es necesario lograr gestar una oferta que tenga en cuenta las necesidades de los estudiantes y los estándares de calidad, para construir oportunidades de aprendizaje ricas en experiencias y vínculos con la realidad, de tal manera que se fortalezcan los talentos individuales y los diversos estilos de aprendizaje.

En la mejora de la prestación del servicio se tiene en cuenta el uso de las evaluaciones externas como fuente de identificación de las oportunidades y sus potencialidades de cara al mejoramiento continuo. Esto implica que la formación de los estudiantes se oriente a la resolución eficiente de las pruebas, así como a la necesidad de formar ciudadanos competentes, capaces de solucionar problemas y transformar positivamente sus propias realidades, para beneficio de la sociedad.

EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO COTE BAUTISTA, busca el mejoramiento de la gestión en su conjunto y en cada una de las dimensiones de la gestión institucional: Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria para obtener los logros esperados en los estudiantes y en la Comunidad Toledana.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

REFERENTES NORMATIVOS



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

El conjunto de normas que en el contexto del Estado social de derecho rigen nuestro quehacer educativo:

- ❖ El espíritu de la Constitución Política colombiana del 91 se caracteriza por asumir un nuevo orden definiendo lineamientos que rigen la vida social, páralo cual la educación se ubica en lugar de privilegio como consta en los siguientes artículos.
- ❖ Artículo 1. Habla sobre el estado, en su aspecto social, repartido en entidades territoriales que gozan de autonomía, habitada por personas que tiene intereses comunes fundadas en valores que identifican su vida en sociedad.
- ❖ Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
- ❖ Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
- ❖ Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.
- ❖ Artículo 67: Establece la correspondencia entre el mandato constitucional, las exigencias sociales, políticas y la educación respecto al perfil de la persona que se formará para vivir en la sociedad actual y del futuro, así como la obligatoriedad de la educación preescolar y básica.
- ❖ Artículo 68º: Brinda pautas para el ejercicio docente y otorga la libertad de seleccionar el tipo de educación que los padres darán a sus hijos y aquellos a ubicarse en la dirección de los establecimientos educativos. Permite erradicar el analfabetismo y acceder a la educación a todas las personas sin distinción de ninguna índole. educación que los padres darán a sus hijos y aquellos a ubicarse en la dirección de los establecimientos educativos. Permite erradicar el analfabetismo y acceder a la educación a todas las personas sin distinción de ninguna índole.
- ❖ Artículo 70º: Nos menciona como el estado tiene el deber de crear una identidad cultural fundamentada en una educación permanente mediante la enseñanza científica, técnica, artística y profesional.
- ❖ Artículo 71º: Expresa la motivación para personas e instituciones que fomenten la ciencia, la tecnología y manifestaciones culturales al brindar estímulos especiales por el ejercicio de estas actividades.
- ❖ Acto Legislativo 01 de 2001. por el cual se reforman los artículos 151, 356, 357 de la Carta Política.
- ❖ Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- ❖ Ley 734 de 2002. por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- ❖ Decreto 4791 del 18 de diciembre d*-e 2008. sobre fondos de servicios docentes.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

- ❖ Decreto 1278 de junio 19 de 2002. Por el cual se expide el Estatuto de profesionalización docente.
- ❖ Decreto 1283 de Junio 19 de 2002. por el cual se organiza un sistema de inspección y vigilancia para la educación preescolar, básica y media.
- ❖ Decreto 2277 del 14 de septiembre de 1979. Estatuto docente.
- ❖ Decreto 1278 de Junio 19 de 2002. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente
- ❖ Decreto 1850 de agosto 13 de 2002. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados y se dictan otras disposiciones.
- ❖ 4.10. Decreto 1290 de 2009 sobre evaluación académica.
- ❖ Ley 115 de 1994. donde señalan las normas generales para que la educación cumpla una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad, fundamentada en el derecho a la educación, la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. Igualmente esta misma ley plantea los fines de la educación, para la formación de un ciudadano participativo, justo, solidario; equitativo y tolerante, con capacidad crítica, reflexiva y analítica que pueda apropiarse de los bienes y valores de la cultura y adquirir los conocimientos de la ciencia y de la técnica.
- ❖ Decreto 1860 De Agosto 3 de 1.994. las disposiciones del presente decreto constituyen lineamientos generales para el M.E.N. y las entidades territoriales con el objeto de orientar el ejercicio de las respectivas competencias y para los establecimientos educativos en el ejercicio de la autonomía escolar.
- ❖ Decreto 3020 de Diciembre 10 de 2002. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Ley 1098 NOVIEMBRE 8/06 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el estado.
- ❖ LEY 133 mayo 23 de 1.994. Por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de culto reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política.
- ❖ Decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.3.1.4.1. al 2.3.3.1.4.4. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen a dicho Sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.
- ❖ Las demás que para el efecto expida el Estado Colombiano

Otras normas legales

1. Los derechos humanos.
2. Los derechos del niño.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

-
3. La ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006.
 4. La ley 133 de 1994. Desarrolla la libertad religiosa y de cultos.
 5. El Decreto 1743 de 1994. Proyecto de Educación Ambiental.
 6. Ley 1013 y 1029 de 2006. Establece la enseñanza obligatoria
 7. Resolución 1600 de 1994. Obligatoriedad de la educación para la democracia.
 8. Decreto extraordinario 2277 de 1979, estatuto docente.
 9. Decreto 1278 de 2002.
 10. Decreto 180 de 1997, que modifica parcialmente el decreto 1860 en aspectos pedagógicos y organizacionales y obligatoriedad del PEI.
 11. Resolución 1512 del 28 de octubre de 1996 por la cual se adopta el instrumento de registro e inscripción del PEI para el Norte de Santander.
 12. Resolución 3353 del 2 de julio de 1993 por el cual se establece el desarrollo de los programas y proyectos institucionales de Educación Sexual.
 13. Decreto 1290 del 2009 por el cual se reglamenta la evaluación y promoción de los estudiantes

IDENTIFICACION

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO COTE BAUTISTA
---------------------------------	---



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

ENTIDAD TERRITORIAL:	Norte De Santander
MUNICIPIO:	Toledo
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL:	Granja Santa Eduvigis Vía San Javier, Toledo Norte de Santander – Colombia
TELÉFONO:	3102881923
APELLIDOS Y NOMBRE RECTOR:	VICTOR HILARIO CARRILLO PATIÑO
ZONA EDUCATIVA	Suboriental
PROPIEDAD JURIDICA	Departamento
NATURALEZA:	Oficial
UBICACIÓN.	Urbana
CARÁCTER:	Mixto
NIVELES.	Preescolar Básica Primaria Básica Secundaria Media Técnica: ▪ Sistemas ▪ Sistemas agropecuarios ecológicos ▪ Trazo y corte industrial de material textil.
EDUCACIÓN DE ADULTOS	Proyecto Ser Humano.
CREACION	Ordenanza No.15 del 16 de julio de 1947
CODIGO ICFES	725283
APROBACION DE ESTUDIOS	Resolución de Aprobación de estudios 003972 de diciembre 28 de 2020
CALENDARIO	A
MODALIDAD	TECNICO
TITULO QUE OTORGA	BACHILLER TECNICO
TOTAL DE DOCENTES	44
TOTAL ESTUDIANTES	1114
ORIENTADOR	1
DOCENTE AULA DE APOYO	1
NUMERO DE DIRECTIVOS	3
ADMINISTRATIVOS POR SECRETARIA EDU. DEPTAL.	8
SEDES	Sede 2. Col Guillermo Cote Bautista Sede 3. Varones
DANE	154820000011
NIT:	890505188-3
PÁGINA WEB	www.ieguillermocote.edu.co
CORREO	Colguicoba56@hotmail.com

CAPITULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACION



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, comprende los Fondos de Servicios Educativos (Decreto 0992 de 2002), el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de Componente pedagógico y curricular: Este componente, que es el vital, se relaciona con los procesos de diseño curricular, las estrategias pedagógicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. En el diseño curricular se contempla el plan de estudios, los ejes transversales, el enfoque o tendencias pedagógicas y la metodología propia de cada disciplina o campo de conocimiento. En las estrategias pedagógicas se integra además el diseño de ambiente de aprendizaje

1.1. CARACTERIZACION Y LECTURA DE CONTEXTO

1.1.1. El entorno físico-geográfico y el análisis demográfico, socioeconómico y cultural.

La institución educativa Guillermo Cote Bautista conformada por la sede principal (Sede col Guillermo Cote Bautista) y dos sedes (Sede varones y sede niñas), está ubicada en el sector urbano del Municipio de Toledo.

Contexto demográfico.

El Municipio de Toledo, se encuentra en Sexta categoría atendiendo los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000, fue creado mediante decreto el 22 de diciembre de 1886, pertenece a la región suroriental, del Departamento Norte de Santander, ubicado al nororiente del país, con una extensión de 1492 Km², su clima es cálido y su temperatura es de 19 °c Los límites generales del municipio de Toledo, con los municipios vecinos son así: Al norte con Venezuela-Herrán; al Sur con Boyacá – Chitaga; al Oriente con Venezuela, al Occidente con Chinácota – Labateca - Pamplonita”. La población del municipio es de 17287 habitantes según ultimo censo poblacional.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander



Superficie del municipio de Toledo	148 600 hectáreas 1486,00 km ² (573,75 sq mi)
Altitud del municipio de Toledo	1 692 metros de altitud
Coordenadas geográficas	Latitud: 7.317 Longitud: -72.483 Latitud: 7° 19' 1" Norte Longitud: 72° 28' 59" Oeste

1.1.2. El perfil institucional.

1.1.2.1. Cobertura y permanencia

La IE Guillermo Cote Bautista, ofrece los tres niveles de educación formal según el artículo 11 de la ley 115 de 1994: El grado de Preescolar, para los niños y niñas de 5 años cumplidos; la educación básica, en dos ciclos: la educación básica primaria de 5 grados y la educación básica secundaria de 4 grados, y la educación media técnica con una duración de dos grados. Para ingresar a la Institución Educativa Guillermo Cote Bautista en el grado de Preescolar en primer lugar se hace el proceso de inscripción, teniendo en cuenta los cupos disponibles, los criterios fijados por la SED y los aprobados por el Consejo Directivo.

El Rector(a), definirá la cantidad de cupos para el año lectivo y el proceso de inscripción y matrícula en SIMAT según las directrices de la SED. Para el ingreso al grado de transición es requisito indispensable: ▪ Tener 5 años o que estos sean cumplidos hasta el 31 de marzo. ▪ Quienes cumplen los 5 años entre abril y junio, deben estar cursando el jardín, en una Institución educativa aprobada por la SED y aparecer registrado en el SIMAT. Para el proceso de inscripción de Preescolar y otros grados se diligenciará el formato de la Institución y se anexarán copias del documento de identidad, boletines y observador del estudiante. Para el caso de Preescolar el registro civil original, copia de boletines y del observador del estudiante.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

En la básica Primaria y Secundaria podrán ingresar, si hay cupos disponibles, que, según la capacidad de los salones, será de 35 estudiantes. La IE ofrece una educación de calidad, a través de los planes de estudio para cada uno de los grados y niveles con la inclusión de las IEP y el apoyo de las TIC, el mejoramiento continuo del ambiente escolar, crecimiento espiritual, vinculación de los padres de familia en las actividades realizadas, seguimiento constante a los educandos en su formación integral, garantiza su permanencia.

Asegurando desde el día en que inician las clases, la concurrencia de todos los factores que como los docentes, aulas y dotación posibilitan la adecuada atención a los estudiantes, implica un ejercicio de planeación sistemático, que logre identificar para cada etapa del proceso las necesidades de información y de recursos, las actividades, los procedimientos, responsables, el cronograma y los resultados esperados.

Se recalca como fortaleza el que la institución ha logrado en la comunidad mayor credibilidad en sus procesos académicos y comportamentales, dado por la exigencia de los docentes, el trabajo mancomunado con los padres de familia y acudientes, las mejoras a la infraestructura, la aplicación de herramientas tecnológicas, el convenio SENA, entre otras gestiones realizadas en pro de mejorar la calidad de vida de la población objetivo.

Además de lo anterior, la institución ha generado impacto positivo respecto al orden, unificación de criterios, modernización, estandarización entre otras mejoras.

1.1.2.2. Perfil del recurso humano

En la institución la administración del talento humano se orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico de las personas que laboran en el Instituto y promuevan las competencias para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

Los perfiles con los que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y son coherentes con la estructura organizativa de la institución. Su uso facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente con la institución. Cada dependencia hará uso del manual de funciones y el manual de procedimientos para lograr una mejor organización y desempeño de sus responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales.

El personal que ingrese nuevo al instituto recibirá una inducción que le permita conocer el clima laboral, el cumplimiento de funciones y el desarrollo del sentido de pertenencia.

(ver manual de convivencia.)



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

La institución propone a la SED la capacitación del recurso humano disponible de acuerdo a las necesidades del PEI y problemáticas presentadas y persistentes de acuerdo a la evaluación institucional.

1.1.2.2.1. Perfil del docente

El Profesor del GUICOPA debe: Ser modelo de;

- Es modelo de presentación e higiene personal.
- Es modelo de normas básicas de comportamiento en el entorno escolar.
- Es modelo de puntualidad y cumplimiento.
- Es modelo de respeto y honestidad.
- Comprometido con el desarrollo de su área y con los principios y normas de la institución.
- Participa en las actividades organizadas por la Institución.
- Exige lo mejor de cada estudiante y no se conforma con la mediocridad.
- Fomenta el liderazgo entre los estudiantes para que se formen en autonomía y participación.
- Exige el cumplimiento de las normas estipuladas en el Manual de Convivencia.
- Prepara sus clases con responsabilidad.
- Hace un uso efectivo del tiempo de clase.
- Cumple con el programa diseñado para la asignatura.
- Comunica oportunamente las necesidades de su área y/o estudiantes.
- Conoce su asignatura.
- Conoce a sus estudiantes y sus necesidades académicas.
- Conoce el Manual de Convivencia
- ✓ Utiliza efectivamente los materiales y elementos disponibles.
- Utiliza diferentes estrategias para estimular y motivar a sus estudiantes.
- Es innovador.
- Trata con cortesía a todos los miembros de la comunidad.
- Respeto las diferencias individuales.

1.1.2.2.2. Perfil del estudiante

El estudiante de la Institución Educativa **GUILLERMO COTE BAUTISTA** es una persona integral en los conocimientos básicos de la ciencia y la tecnología, con los conceptos claros de respeto, solidaridad, convivencia y valores humanos los que llevará a la práctica a través de los espacios que la Institución y el medio en que se desarrolla le proporcionan. Con una visión futurista y como líder emprendedor y forjador del desarrollo de su región, respetuoso de los derechos de los demás, cumplidor de sus deberes, con sentido profundo de la nacionalidad, respetuoso de los símbolos patrios y con una formación básica en la modalidad específica de



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

la ciencia y tecnología de acuerdo a la oferta de la Institución. Ante este reto, nuestro (el) estudiante debe ser:

- ☐ **Comprometido:** Con sentimientos de identidad institucional en el marco del reconocimiento de sus ideales, pertenencia y aprecio por los conceptos y valores de lo que ha sido su institución educativa, consigo mismo, con su familia y con la sociedad, siendo capaz de ser actor principal del desarrollo personal y social.
- ☐ **Técnico:** Debe demostrar en la producción de bienes y/o servicios los elementos técnicos que le aporta la institución educativa. Capaz de aplicar lo que sabe cómo alternativa de su propio desarrollo y el de la comunidad
- ☐ **Creativo:** Partiendo del reconocimiento personal de sus actitudes y aptitudes, que desarrolle su capacidad crítica y esté abierto al conocimiento de los avances tecnológicos, organizativos y productivos.
- ☐ **Transformador:** Capaz de asumir y producir cambios personales, sociales, económicos y axiológicos.
- ☐ **Productivo:** organiza su entorno y prevé un proyecto de vida para generar empresa y organización productiva.
- ☐ **Comunitario:** Que sepa, asimile y viva como ser social, que sin renunciar a sus propios sueños, utopías y esperanzas, respete el interés general y social.
- ☐ **Solidario:** Formado en el respeto al semejante, altruista, generoso, protagonista de la paz individual y social.
- ☐ **Líder:** Promotor, guía y orientador en los procesos de transformación social.
- ☐ **Ético:** actúa con dignidad defendiendo el Estado social de Derecho y la moral.
- ☐ **Inclusivo:** Respeta y admite a todos sus compañeros sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad o necesidades educativas especiales por estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento o en condiciones de vulnerabilidad como desplazamiento y analfabetismo, entre otros.

1.1.2.2.3. Perfil del Directivo

El Directivo Docente de la Institución educativa Guillermo Cote Bautista debe:

- Liderar la institución educativa



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

- Crear, realizar ajustes necesarios y ejecutar del Proyecto Educativo Institucional (PEI);
 - Generar altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa;
 - Ejercer un liderazgo compartido y flexible,
 - Desarrollar un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición social de cuentas.
- Involucrarse en la gestión pedagógica
 - Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo;
 - Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su ajuste periódico e implementación, y;
 - Organizar y liderar el trabajo académico, pedagógico, y de convivencia con los docentes y estudiantes y padres de familia.
- Gestionar el talento humano y recursos
 - Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal;
 - Gestionar la obtención y distribución de recursos de manera equitativa y realizar veeduría en el control de gastos;
 - Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos;
 - Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal vigente, y;
 - Demostrar una sólida formación profesional.
- Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada
 - Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional;
 - Promover la formación ciudadana e identidad nacional;
 - Fortalecer lazos con la comunidad educativa, y;
 - Comprometer su labor a los principios y valores enmarcados en el Manual de Convivencia institucional para un clima laboral adecuado.

1.1.2.2.4. Perfil del Rector

El rector la institución educativa Guillermo Cote Bautista es el representante legal por nombramiento oficial de la secretaria de educación departamental. Es él, quien ejecuta las decisiones del gobierno escolar.

Se debe desempeñar como líder en los procesos directivos, académicos, administrativos y comunitarios, fomentar la comunicación asertiva a través de los adecuados canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad.

Además, debe poseer habilidades intelectuales, cualidades humanas; capacidad de servicio, justicia, honestidad; sentido de pertenencia, compromiso en la toma de decisiones y en la ejecución de ellas, debe ser un buen promotor de procesos culturales y pedagógicos, y manejar adecuadamente la autoridad.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

1.1.2.2.5. Perfil del Coordinador

El coordinador de la institución educativa Guillermo Cote Bautista debe ser una persona idónea, nombrada por la secretaria de educación departamental, para que sea un colaborador activo del rector en todo el proceso integral de la Institución. Por esto es un promotor de la unión entre los miembros de la comunidad educativa y testimonio de buenas relaciones humanas.

Se espera que como profesional sea entusiasta en su trabajo, asertivo, que sirva como un canal de comunicación oportuno, apreciando y valorando las opiniones de los demás; cualificados, conocedor de la normatividad, que conserve con orden y claridad la documentación y papelería de la institución; liderando procesos académicos y sociales en beneficio de la comunidad educativa.

El coordinador debe ser conciliador y orientador en su trabajo, modelo de buenas relaciones interpersonales, abriéndose a cambios y siempre coherente en la toma de decisiones, caracterizándose por su desempeño profesional y entrega

1.1.2.2.6. Perfil del padre de familia

Los padres de familia como primeros educadores de sus hijos(as) al seleccionar a la institución educativa Guillermo Cote Bautista para compartir dicha responsabilidad se identifican con la filosofía y objetivos institucionales y se comprometen con el desarrollo y ejecución del proyecto educativo. En este contexto el padre de familia debe ser:

- a. Responsable en los compromisos adquiridos con la institución.
- b. Interesado por la educación de sus hijos, acompañando el proceso de formación académica y integral de sus hijos(as).
- c. Promotor del espíritu de colaboración y servicio en las buenas relaciones con los diferentes estamentos que conforman la comunidad GUICOPA.
- d. Cumplidor de las citaciones a las reuniones, talleres y llamados que la institución le programe.
- e. Consecuente en las prácticas de su núcleo familiar con los valores que desarrolla la institución.
- f. Promotor del diálogo, principio en el que se debe fundamentar la autoridad.

1.1.2.3. Resultados de los aprendizajes (pruebas internas y externas)

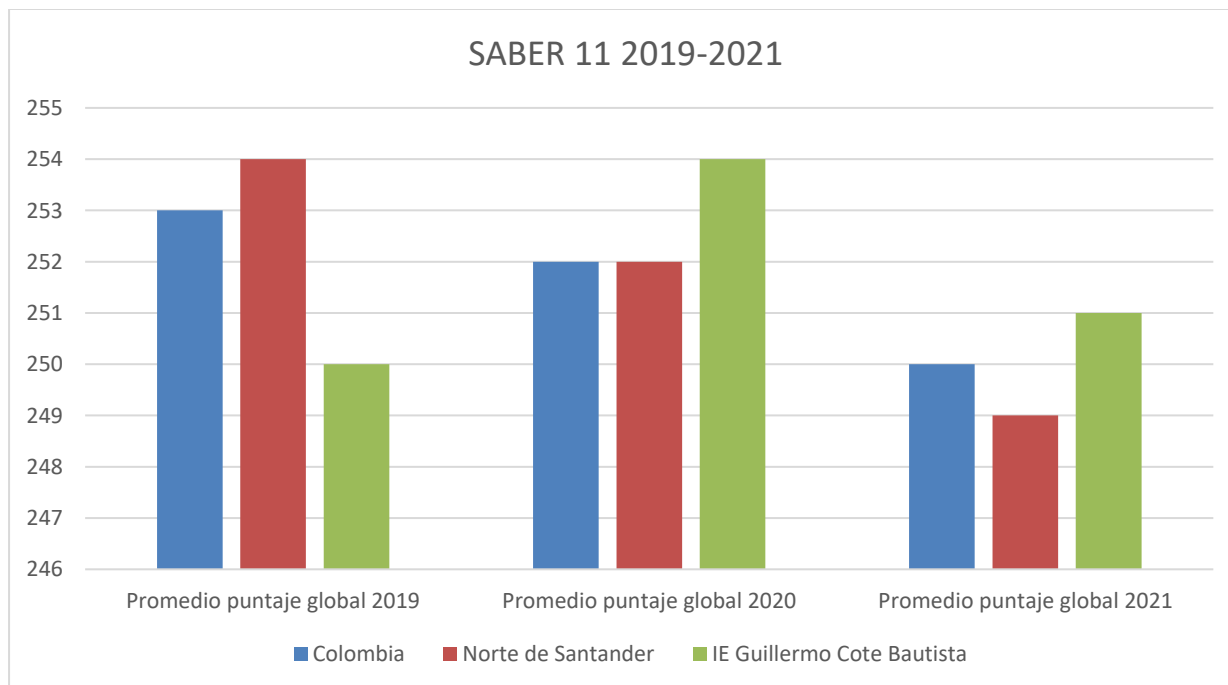
Análisis de resultados SABER-11



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Pais/Departamento/IE	Promedio puntaje global 2019	Promedio puntaje global 2020	Promedio puntaje global 2021
Colombia	253	252	250
Norte de Santander	254	252	249
IE Guillermo Cote Bautista	250	254	251



1.1.2.4. Resultados de la autoevaluación.

Autoevaluación 2019-2021

En nuestra IE se viene realizando el PMI según la guía 34 del MEN y los formatos enviados por la SED, partimos de la autoevaluación Institucional, se ha trabajado en el mejoramiento académico y el clima escolar; lo que nos ha permitido alcanzar muy



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

buenos resultados. La Autoevaluación y el PMI se ha elaborado cada año y se ha enviado a la SED, con los ajustes pertinentes.

Durante estos tres últimos años se llevó a cabo la autoevaluación institucional el cual nos permite tener una mirada de cómo va la institución y que acciones debemos emprender para mejorar.

1.1.2. Símbolos institucionales.

BANDERA: de color verde y Blanco en diagonal con el escudo en el centro.



ESCUDO: Dividido en dos partes diagonalmente. En la parte superior una antorcha y en la inferior un libro abierto con la leyenda CIENCIA Y VIRTUD.



HIMNO AL COLEGIO

Letra: José Tadeo Barreto González.

Música: Artidoro Mora M. (Medellín, Mayo 21 de 1965).

Coro:

Con cariño sin par un himno entonemos
Al Colegio que es nuestra sola ilusión



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Pues gracias a ti, hoy muy bien ya sabemos,
Qué es patria, honor, hogar, religión.

Estrofas

Sobre el buen libro, inclinada allí la frente,
Procuramos cumplir así nuestro deber,
Iluminando con ciencia nuestra mente,
Valiosa herencia que quisimos escoger.

Lejos de ti con los ojos del recuerdo,
Al mirarte, así como el hogar querido
Quedará el corazón de emoción muy lerdo
Añorando este tiempo feliz ya ido.

Guarda en sus aulas nobilísimo plantel,
El eco grato de nuestra débil voz
Que nosotros volcaremos a granel
Los corazones que tras ti siguen en pos

1.1.3. Reseña histórica.

FUNDACION: El Colegio fue creado por Ordenanza N° 15 del 16 de Julio de 1947. Inicia labores en 1948 bajo el nombre de **SAN LUIS GONZAGA**. Años más tarde se cambió el nombre por el de Colegio **GONZALO RIVERA LAGUADO**. El ponente y defensor del proyecto de ordenanza hasta su aprobación fue el diputado del momento Gustavo Sánchez Chacón

El municipio adjudica una partida de \$ 11.000 y el Dr. José Gabriel Carrillo adquiere un terreno para la construcción del colegio. Con posteridad recibe el nombre de **GUILLERMO COTE BAUTISTA** en honor a éste pamplonés que fue gobernador del Departamento.

LUGARES DE FUNCIONAMIENTO: Desde 1948 hasta 1963, el colegio funcionó en diferentes casas del municipio, por no tener una sede propia. A partir de 1964 hasta la fecha ha funcionado en la sede actual propiedad del departamento. En el año de 1980 siendo alcalde el Sr. Juan Evangelista Peñalosa Mora (q.e.p.d.), el municipio adquiere la granja Santa Eduvigis y la dona al Colegio.

En el año de 1991 el colegio se ve en la necesidad de abrir doble jornada por el número de estudiantes existente, iniciándose a su vez el bachillerato agropecuario.

En el año de 1993 se inicia la construcción de la nueva planta, siendo alcalde el Sr, Abelardo Sepúlveda Bohórquez, con una partida del gobierno central.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

RECTORES: José Gabriel Carrillo, su fundador, Ernesto Pabón, José Uribe Ballesteros, Ciro A. Roza, Alirio Castellanos, Jorge Alirio Mora, Amílcar Rubio, Guillermo Chaustre, Víctor Julio Gamboa, Carlos Hernández, Luis Eduardo Ibarra, José de Jesús Carrillo Suárez. Edgar Orlando Ramirez, Orlando Camacho Bernal, Jose de la Cruz Pedraza Gallo, Oscar Fabian Cristancho Fuentes, Cristobal Duarte Delgado, Juan Francisco y Victor Hilario Carrillo Patiño

PLANTA FÍSICA: La institución educativa cuenta con tres plantas físicas. La antigua #1 donde funcionan los terceros, cuartos, quintos de básica primaria y los grados sextos de Básica secundaria, una planta nueva #2 con 20 salones en donde funcionan los séptimos grados hasta once grado de básica secundaria y media y en la planta #3 antigua escuela urbana de varones, funciona preescolar, primeros y segundos. Se está proyectando la terminación de la construcción de esta planta física para concentrar todo el colegio allí. Para ello se está gestionando con la nación, el departamento, el municipio y Ecopetrol

1.2. Principios y fundamentos institucionales.

La institución educativa Guillermo Cote Bautista está conformado por la sede principal y la sede varones, está ubicado en el sector urbano del Municipio de Toledo.

1.2.1. Principios Institucionales.

La formación de seres humanos en nuestra institución educativa se fundamenta en los siguientes principios:

1. Conocimiento, respeto y acato de la Constitución Política, la ley y la autoridad legalmente constituida.
2. Concertación de elementos, criterios, procesos y consensos plasmados en el manual único de convivencia escolar, manual de funciones, manual de procedimientos, manual de evaluación académica institucional (SIEE) y demás elementos jurídicos que se adopten por los miembros de la comunidad educativa.
3. Adopción en el marco de los procesos de formación técnica en todas (las) especialidades del perfil de nuestros (los) estudiantes.
4. La institucionalización de (los) unos perfiles profesionales y humanos que debe encuadrar (incluir) la acción del personal que labora en nuestra (la) Institución Educativa.
5. La determinación de una planta de docentes que garanticen el cabal desarrollo de los procesos institucionales demostrando pertenencia y amor por la institución educativa, identificando las responsabilidades individuales y colectivas de quienes (conforman) formamos la familia institucional, los cuales deben cumplir con el perfil definido en el presente documento.
6. La organización de todos los miembros de la comunidad educativa de una manera articulada que garantice ampliar los espacios de participación, democracia y



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

compromiso institucional en aras del mejoramiento cualitativo de los procesos pedagógicos y de la ampliación de cobertura escolar.

7. Fomentar la participación en educación ambiental, democracia, sexualidad, salud, prevención de desastres, cátedra de la paz, tránsito y seguridad vial, que permita la transformación de la comunidad educativa hacia la construcción de una nueva y mejor sociedad.
8. Vincular a los estudiantes con limitaciones o condiciones excepcionales y/o de vulnerabilidad en todos los eventos e instancias institucionales, garantizando su mejoramiento personal y cognitivo con adaptaciones curriculares y demás acciones institucionales.

1.2.2. Fundamentos

1.2.2.1. Educativos.

- **La formación integral** que propicie una educación en conocimientos, desarrollo de competencias y destrezas, además de la práctica de los valores morales de
- los alumnos y alumnas en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional.
- **La participación y colaboración de los padres y/o acudientes** para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- **La efectiva igualdad de derechos**, a través del rechazo a todo tipo de discriminación y basados en el respeto a todas las culturas y diferencias.
- **El desarrollo de las competencias, capacidades creativas y del espíritu crítico del estudiante**, que propicie el desarrollo del potencial de los educandos en sus talentos individuales.
- **El fomento de los hábitos democráticos** que le permita su vinculación en el ámbito social llevando a cabo acciones que evidencien su liderazgo.
- **La autonomía pedagógica dentro de los límites establecidos por la ley**, así como la actividad investigadora de los docentes a partir de su práctica pedagógica.
- **La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional**, que permita identificar las dificultades particulares de los educandos y actuar en función de su superación.
- **La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje** en los diferentes aspectos y áreas de gestión.
- **Desarrollo de competencias laborales**, como factor indispensable para la relación con el entorno social, económico y cultural que forje en el estudiante el espíritu de amor por el trabajo digno, así como la conciencia de la superación personal y la integración social mediante su ejercicio.
- **La formación en el respeto y defensa del medio ambiente**, generando conciencia ecológica en el uso y preservación de los recursos naturales como fuente de vida para las nuevas generaciones.
- **Apropiación de las Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación**, que permita a los estudiantes interactuar en el mundo moderno,



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

adquirir versatilidad, adaptabilidad en los nuevos entornos con creatividad y eficiencia.

- **La incorporación de las TIC y las culturas virtuales y digitales**, para construir una cultura investigativa en ciencia, tecnología e innovación.

1.2.2.2. Filosófico:

Nuestra institución educativa pretende con el desarrollo de sus propuestas pedagógicas y de convivencia social, encausar sus esfuerzos a la formación integral de sus estudiantes con criterios como el respeto al Estado Social de Derecho, el reconocimiento a la individualidad sujeta esta al precepto constitucional de la primacía del interés general, a la formación competitiva en lo académico y el énfasis a la formación en lo laboral como alternativa de desarrollo individual y colectivo, así como también a la formación de jóvenes capaces de convertirse en agentes transformadores de su entorno, bajo los principios de organización comunitaria, preparación laboral, con sentido de valoración, conservación y amor por el medio ambiente y la naturaleza.

1.2.2.3 Sociológicos

Se fomenta en la comunidad educativa sobre la importancia del desarrollo personal y social para el logro de una mejor calidad de vida a través de una participación democrática.

1.2.2.4 Axiológicos

El estudiante se debe fundamentar en valores culturales, éticos, sociales, además de los valores de responsabilidad, sinceridad, tolerancia y cooperación con el fin de crear una sala convivencia y coadyubar en el mejoramiento de su entorno y región.

1.2.2.5 Epistemológicos

- ✓ El desarrollo de las ciencias, a través de las áreas fundamentales dentro del proceso enseñanza aprendizaje.
- ✓ El desarrollo de la técnica a través de los proyectos productivos pedagógicos.
- ✓ El uso de la tecnología mediante las TIC.
- ✓ La investigación con el desarrollo de los proyectos transversales y de apoyo.

1.2.2.6. Psicológicos



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Desarrollará una educación que atienda las diferencias individuales del estudiante, sus etapas de desarrollo, los niveles de inteligencia y socio-afectividad teniendo en cuenta las teorías de constructivismo y aprendizaje significativo, pedagogía social-cognitiva basados en las teorías de Piaget, Vygotsky y Brunner

1.2.2.7 Pedagógicos

Desarrollará una pedagogía activa, en lo social cognitivo, participativa y democrática, teniendo en cuenta estándares y competencias, permitiendo la transversalidad en las diferentes áreas del saber y la construcción del conocimiento con la participación de los diferentes estamentos que conforman la comunidad Educativa.

1.2.3. Horizonte institucional

Establece el fundamento filosófico y la proyección de la Institucion Educativa Guillermo Cote Bautistas que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales.

1.2.3.1. Filosofía de la institución.

La institución educativa “Guillermo Cote Bautista” del municipio de Toledo N de S., forma niños, niñas, adolescentes y jóvenes competentes en lo académico, social y laboral, con sentido de pertenencia, orientados a convertirse en agentes transformadores del entorno.

1.2.3.2. Visión.

En el año 2025 La Institución Educativa “Guillermo Cote Bautista” del municipio de Toledo Norte de Santander, será reconocida a nivel departamental como modelo en formación integral, emprendedora e incluyente, que contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de sus egresados

1.2.3.3. Misión.

La Institución Educativa “Guillermo Cote Bautista” del municipio de Toledo Norte de Santander ofrece una formación integral, fundamentada en la promoción de principios y valores éticos, con pensamiento crítico, competente, innovadora, apropiada de los avances de la Ciencia, la Tecnología y amigable con el medio ambiente



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

1.2.3.4. Creencias.

Nuestro plantel configurado como institución educativa a la luz del artículo 9º de la Ley 715 de 2001, cuenta entre otras, con las siguientes características pedagógicas, administrativas y sociales:

Los procesos desarrollados han sido fruto del consenso de la comunidad educativa, lo cual demuestra un alto índice de participación en todas las instancias y eventos.

Hemos consolidado un Gobierno Escolar ajustado a la ley y sobre todo ajustado a las políticas y necesidades institucionales.

Con la participación del personal docente estamos adoptando la propuesta curricular construida sobre la experiencia profesional de cada educador, estándares educativos, decreto 1290 de 2009 y la adopción institucional del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, avances pedagógicos e innovaciones didácticas y en el marco del desarrollo de las especialidades técnicas incorporamos las orientaciones del SENA desarrolladas en el seno de nuestra institución. Estos avances son parte del PEI de la institución educativa.

Nuestro interés, misión y visión la hemos propuesto sobre los criterios nacionales de la educación **TÉCNICA** para el nivel de nivel educativo de media, con los programas que garantizan a los estudiantes aprendices prácticas objetivas y posibilidades de desarrollo productivo.

La comunidad educativa está definiendo una propuesta administrativa que permita jalonar los procesos educativos de manera unificada en cada una de las sedes que conforman la institución educativa, para lo cual, implementaremos un sistema de gestión de calidad acorde a la ruta de mejoramiento institucional.

La comunidad educativa ha discutido, analizado y concertado el manual de convivencia único de la institución educativa, como ingrediente de socialización escolar y elemento constitutivo del Proyecto Educativo Institucional, enmarcado a su vez en el mandato institucional concebido desde el plan de mejoramiento institucional.

Paso a paso nos constituimos como una institución inclusiva cimentada en el respeto a la diferencia. La gran cantidad de estudiantes con necesidades educativas especiales y en condiciones de vulnerabilidad exige nuestro mayor esfuerzo pedagógico encaminado a la inclusión de éstos en todos los procesos institucionales



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

1.2.3.5. Valores.

1.2.3.5.1. Valores axiológicos:

- ✓ Justicia: La justicia que se debe evidenciar en el respecto a los debidos procesos, en el uso adecuado de criterios de equidad y al ejercer la autoridad. Los justos son buenos, honestos, estrictos, responsables, agradecidos, tolerantes, humanos, compasivos.
- ✓ Responsabilidad: Debe ser evidenciada en la anteposición del deber al placer, reconociendo los errores y respondiendo por los actos en cualquier circunstancia. Los responsables son sencillos, atentos, considerando cordiales, responsables, solidarios.
- ✓ Solidaridad: Hace más amable la convivencia escolar y más llevaderas las dificultades cotidianas, ya que es un lazo voluntario que liga a los seres humanos entre sí por uno intereses comunes. Los solidarios son entusiastas, firmes, leales, generosos, compasivos, fraternales

1.2.3.5.2. Valores del contexto:

INDAGACION: Proceso en el que la curiosidad, la duda y/o la pregunta fundamentan la búsqueda de la verdad.

ARGUMENTACION: Manifestación de razones que facilitan la comprensión de un planteamiento o punto de vista y convocan a una comprensión diferente de los hechos o realidades.

SOLUCION DE CONFLICTOS: Proceso de mediación que garantiza el bien común en situaciones que afectan la sana convivencia usando los argumentos y desechando el poder de la fuerza y la violencia.

INTERPRETACION: Proceso que permite al individuo comprender qué se dice y/o qué se infiere sobre un hecho o realidad.

PENSAR: Poner en juego las habilidades y destrezas mentales en procesos lógicos que conllevan al planteamiento de ideas en torno a una situación particular.

PROCESO ESCRITOR: Desarrollo de competencias que permitan la expresión de ideas a través de gráficas propias de un idioma, ajustando el tipo de texto requerido a la función y al lector.

PROCESO LECTOR: Desarrollo de competencias que permitan la comprensión de ideas a través de gráficas propias de un idioma o de otro de tipo de texto, de acuerdo con lo planteado por el escritor.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

INVESTIGACIÓN: Actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución de problemas e interrogantes surgidos de situaciones reales; esta, basa su desarrollo en una metodología específica.

1.2.3.6 Metas Institucionales.

La Institución Educativa Guillermo Cote Bautista, fundamentada en la formación en valores, en la pedagogía cognitiva social, liderará los procesos educativos con criterios de exigencia que favorecerán el desarrollo de los educandos en su dimensión humana, intelectual y comunitaria. En este proceso el docente deberá ser orientador idóneo, un diseñador de aprendizaje, un dinamizador de actitudes críticas y responsables; el estudiante un ser actuante en formación; ambos dirigidos hacia la virtud y la excelencia al servicio de la dignidad humana.

El estudiante reflejará en su diario acontecer un pleno desarrollo de su personalidad, dentro de un proceso de formación integral: espiritual, social, cognitiva, emocional y física. Igualmente, una identidad y singularidad propia de cada ser humano, basadas en el ejercicio de los derechos y deberes humanos.

A partir de la educación y formación de su personalidad el educando al recibir y generar conocimientos logrará aportar a su ámbito social nuevas posibilidades de desarrollo para el mejoramiento de la calidad de vida de los demás y así aportar al crecimiento de la región y del país, como líderes.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General del PEI

Orientar la institución educativa en sus grupos de gestión; directivo, administrativo, pedagógico y comunitario, para diseñar estrategias que conlleve al cumplimiento de las políticas nacionales, departamentales y municipales con el fin de lograr en la comunidad educativa un nivel de integración personal y social coherente con los valores éticos, y académicos que propicien desde el núcleo familiar y la institución el amor por su país, específicamente por las riquezas ambientales de su municipio.

1.3.2. Objetivos específicos del P.E.I

- ❖ Propiciar los espacios y ambientes necesarios para que la comunidad educativa construya, adopte y vivifique valores y compromisos encaminados a mejorar su calidad de vida individual y social
- ❖ Adoptar políticas, estrategias y acciones que permitan concretar en la práctica la propuesta del proyecto educativo institucional, a la vez que se dinamicen los espacios de enriquecimiento del mismo.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

- ❖ Consolidar un plan curricular que se ajuste a los avances pedagógicos y tecnológicos de la época, y que sirva para la formación de personas aptas para el trabajo y la producción.
- ❖ Ajustar la institución en términos de cobertura, eficiencia y calidad a las políticas educativas Estatales.
- ❖ Garantizar el seguimiento, control, evaluación y enriquecimiento de todas las instancias y procesos institucionales.
- ❖ Incluir en todos los eventos institucionales a todo tipo de estudiantes independientemente de su situación personal, enfocando la inclusión de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad por desplazamiento y analfabetismo, entre otros en todos los procesos y acciones regulares del aula de clase y de los procesos complementarios que desarrolla la institución educativa.
- ❖ Crear espacios que le permitan a los órganos del gobierno escolar, direccional la implementación de estrategias de calidad.
- ❖ Garantizar el desarrollo de las áreas fundamentales y optativas, de los ejes transversales y demás orientaciones pedagógicas orientadas desde el MEN y la secretaría de educación departamental, las cuales deberán ser previamente planificadas y socializadas con la comunidad educativa.

1.4. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia

1.4.1. Niveles, grados, ciclos, tipo de población beneficiaria.

La institución educativa **GUILLERMO COTE BAUTISTA** ofrece una educación integral e inclusiva para niños, niñas y adolescentes de género masculino y femenino, en los niveles de Preescolar, Educación Básica (Primaria y Secundaria), Educación Media Técnica, en convenio 100% con el SENA.

Está conformado por la sede principal con Básica Secundaria y Media Técnica que ofrece tres especialidades: Sistemas, sistemas agropecuarios ecológicos y Trazo y corte industrial en material textil y una sede de educación preescolar y básica primaria.

Nuestra oferta es para todas las familias que deseen una excelente educación para sus hijos. Con formación integral, con disciplina y esfuerzo, en un ambiente sano y enfatizando en el respeto y la responsabilidad, en donde las niñas, niños y adolescentes se conviertan en ciudadanos competentes y felices, capaces de responder a las exigencias del mundo actual con criterio ético y respeto hacia los demás.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

El principal objetivo del proceso de admisiones de la Institucion Educativa Guillermo Cote Bautista, es que los padres de familia aspirantes, se identifiquen con nuestra filosofía y encuentren en el proyecto educativo que les ofrece la institución lo que desean para sus hijos.

1.4.2. Políticas de ACCESO y permanencia (edad de ingreso, Niveles y grados).

Para el acceso y la permanencia escolar la institución cuenta con las siguientes estrategias:

1. Se ha adoptado el principio de gratuidad.
2. El manual de convivencia incluye mecanismos de retención y permanencia.
3. Se lleva un registro que revela el número de estudiantes retirados y desertores, así como las causas del retiro.
4. El establecimiento educativo registra las novedades de matrícula (cambio de sede, jornada, grado, grupo, metodología flexible, entre otros).
5. El registro de matrícula se hace a través de libro de matrícula y sistema de información. SIMAT
6. Se informa oportunamente a los padres de familia sobre la inasistencia de sus hijos a las labores académicas, con el fin de comprometerles en el desarrollo de acciones en pro de su mejoramiento.
7. El municipio ha fortalecido el sistema educativo a través de subsidios educativos a niños, niñas y jóvenes de estrato 1 y 2, para evitar la deserción escolar en nuestras Instituciones Educativas, con:
 - Transporte escolar
 - Uniforme
 - Kit escolar
8. El Departamento ha fortalecido el sistema educativo a través del Programa de Alimentación Escolar, PAE, que subsidia el complemento alimentario según el porcentaje de cobertura establecido por ellos anualmente

De igual forma la Institución ofrece el servicio educativo para la población desplazada y en condiciones de vulnerabilidad, grupos étnicos, víctimas de conflicto armado, población en condiciones de estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento

Las edades para el ingreso a los diferentes niveles:



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Grados	Edad
Transición	5 (cumplidos a 30 de marzo)
Primero	6 a 8 años
Segundo	7 a 9 años
Tercero	8 a 10 años
Cuarto	9 a 11 años
Quinto	10 a 12 años
Sexto	11 a 13 años
Séptimo	12 a 14 años
Octavo	13 a 15 años
Noveno	14 a 16 años
Decimo	15 a 17 años
Undecimo	16 a 18 años

Para estudiantes que presenten capacidades excepcionales, se realizará un análisis del caso y de estimarse conveniente se generará la excepción con estas particularidades en el grado que se considere pertinente, haciéndose el registro en el SIMAT y presentando evidencias de los protocolos que sustenten su excepcionalidad, ya que estos estudiantes forman parte de la inclusión educativa.

Los estudiantes con extra edad de más de 15 años, que tengan más de dos años sin estudiar, y que ingresan a la institución, deben ser remitidos a PROYECTO SER HUMANO.

En caso de los estudiantes que hacen parte del modelo de educación flexible, PROYECTO SER HUMANO, se tendrán en cuenta las siguientes edades para su ingreso a los ciclos:

CICLOS	GRADOS	EQUIVALENTE EN EDAD
I	Grados 1,2 y 3	Mayores de 13 años
II	Grados 4 y 5	Mayores de 13 años
III	Grados 6 y 7	Mayores de 15 años
IV	Grados 8 y 9	Mayores de 16 años
V	Grado 10	Mayores de 17 años
VI	Grado 11	Mayores de 18 años

1.5. Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial

1.5.1. Atención a poblaciones con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

La institución educativa Guillermo Cote Bautista cuenta con una **política de inclusión** que ha permitido garantizar el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento que llegan a la institución. En el momento de bienvenida, inmediatamente después de la solicitud del cupo, como planteamos antes, se promueven espacios de diálogo con la familia para recoger la información sobre la historia del estudiante y su contexto familiar, social y cultural, su estado de salud, las actividades que realiza fuera del colegio. (Ver anexo 1: PIAR). Este primer momento permite identificar la oferta que es más pertinente para las niñas, niños, adolescentes, la cual es concertada con las familias teniendo en cuenta sus particularidades.

La institución conoce los requerimientos educativos de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y diseña planes de trabajo pedagógico para atenderlas en concordancia con el PEI y la normatividad vigente Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y decreto 1421:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

Las prácticas pedagógicas de aula, docentes de áreas, grados y sedes desarrollan el enfoque metodológico común en cuanto a métodos de enseñanza flexibles, uso de recursos que respondan a la diversidad de la población y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

Se adelantan procesos de formación docente con enfoque de educación inclusiva y se ofrecen de manera periódica las asesorías en ajustes razonables y adaptaciones curriculares a docentes que tienen a su cargo estudiantes con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento en sus aulas, por parte de la líder de inclusión docente de apoyo, además de capacitación en estrategias pedagógicas como el Diseño Universal de Aprendizaje, modelos flexibles que permitan la implementación aprendizaje colaborativo, aprendizaje cooperativo, garantizando los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, de acuerdo al Decreto 1421: «Por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento bajo un enfoque inclusivo como complemento a las transformaciones 'realizadas con base en el DUA'».

Se realiza la implementación de ajustes razonables y adaptaciones para estudiantes con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento en la plataforma SINAI de la institución para obtener un boletín con los requerimientos pertinentes, según los avances y las necesidades de los estudiantes con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento.

Se adelantan con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de padres, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

comportamiento; en ella se brinda información y se orienta al padre de familia sobre la estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento de su hijo, procesos de atención en ajustes razonables y se establecen compromisos de acompañamiento mediante acuerdos.

Además de lo anterior, se ofrece capacitación y formación a padres mediante escuela de padres en relación a pautas de crianza, formación del estudiante con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento, compromisos y obligaciones según decreto 1421, en los casos que se hace necesario, se orienta en el proyecto de vida, especialmente a los jóvenes en extra edad, en los cuales los padres deben generar compromisos de inclusión con instituciones de educación no formal, teniendo en cuenta los aprendizajes básicos para ingresar a esta modalidad de aprendizaje, en caso contrario los padres serán orientados en la inclusión de su hijo en el área vocacional y ocupacional que se ajuste a los talentos artísticos que haya desarrollado y pueda potencializarlos como parte de su proyecto de vida a nivel sociolaboral.

Caracterización permanente de estudiantes que presenten dificultades en sus aprendizajes con muestra de posibles estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento. La cual se realiza mediante una precaracterización por parte del docente en aula y posteriormente, junto con la docente de apoyo determinan si el estudiante presenta evidencias de estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento, continuando con las demás fases de caracterización, protocolo que será requisito para remitir a la entidad de salud y determinar el diagnóstico y confirmar si existe una estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento. Para lo anterior será indispensable los aportes suministrados por los padres y/o acudiente.

Ingreso al SIMAT de estudiantes cuyo diagnóstico del profesional de la entidad de salud determine que existe una estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento, se realizará una vez se cuente con los soportes médicos que evidencien la situación del estudiante, de ello estará a cargo la docente de apoyo pedagógico.

Gestión permanente en proyectos para la atención de los estudiantes con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento, mediante apoyo de profesionales en el área de salud y bienestar psicosocial y en convenio con universidades para la intervención de estudiantes en su



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

etapa final de formación profesional como apoyo a la atención de los estudiantes con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento.

Se lleva un seguimiento de atención de cada estudiante en carpeta o historia escolar relacionado con atención clínica, académica y terapéutica bajo la responsabilidad de cada docente a cargo del estudiante donde se registran: los ajustes razonables mediante el Plan Individual De Ajustes Razonables (PIAR) que se desarrolla para casos particulares en los que el alcance del Diseño Único de Aprendizaje (DUA) es insuficiente como estrategia de mejoramiento.

La comisión de evaluación y promoción, cuando sea necesario, en la toma de decisiones para la promoción de los estudiantes con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento, tendrá en cuenta el Informe anual de competencias y los resultados de la evaluación periódica del estudiante, así como la evaluación de la pertinencia, calidad y efectividad de los ajustes definidos en el PIAR. Este hará parte del boletín final de cada estudiante y se anexará a su historia escolar. Los aspectos revisados en esta comisión también serán tenidos en cuenta para el diseño del PIAR del año siguiente y la garantía de la continuidad de los apoyos y ajustes que requiera para la transición entre grados y niveles y para la toma de decisiones frente a la promoción y titulación del estudiante.

En la articulación con la media técnica y el SENA, el instituto debe contemplar las particularidades de los estudiantes con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento en la oferta cuando este tome decisiones de articulación con el SENA, para el desarrollo de la educación media, la implementación de proyectos pedagógicos transversales, proyectos productivos y otros que se incluyan en el PEI.

1.5.2. Necesidades y expectativas de los estudiantes.

Respecto a las necesidades y expectativas de los estudiantes, la institución educativa Guillermo Cote Bautista se encuentra diseñando desde su PMI, una estrategia que permita el reconocimiento pleno de las necesidades y expectativas de los estudiantes respecto al quehacer pedagógico diario, para ello se tendrá especialmente en cuenta el órgano institucional del gobierno escolar, consejo de estudiantes; sin embargo, frente a otros procesos como el de articulación con la media técnica, La institución ya ha diseñado mecanismos de reconocimiento, participación, y selección que permiten a los educandos acceder a la técnica que corresponde con sus expectativas, bajo el criterio de la meritocracia y la equidad.



1.5.3. Primera infancia y educación inicial

En la educación preescolar se propician experiencias pedagógicas y se diseñan ambientes en los que están presentes el juego, la exploración del medio, el acercamiento a la literatura y a las expresiones artísticas.

“El propósito de la educación inicial es que las niñas y los niños aprendan a convivir con otros seres humanos, a establecer vínculos afectivos con pares y adultos significativos, diferentes a los de su familia, a relacionarse con el ambiente natural, social y cultural; a conocerse, a ser más autónomos, a desarrollar confianza en sí mismos, a ser cuidados y a cuidar a los demás, a sentirse seguros, partícipes, escuchados, reconocidos; a hacer y hacerse preguntas, a indagar y formular explicaciones propias sobre el mundo en el que viven.”(CARTILLA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACION INICIAL MEN).

En el marco de la **política pública de educación inicial** se hace necesario la definición de políticas institucionales que garanticen la transición armónica de los niños y niñas, hacia la oferta de educación preescolar

1.6. Cultura institucional (Políticas de calidad, sistemas de gestión y/o de trabajo).

1.6.1 Cultura institucional.

La institución educativa Guillermo Cote Bautista está orientado por el más profundo respeto a las diferencias individuales, el amor al trabajo tanto intelectual como material, el respeto por los derechos humanos, las prácticas democráticas, de convivencia social y la aprehensión de valores.

La participación de la comunidad educativa es de vital importancia en el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes Toledanos, Los valores humanos individuales y comunitarios se fundamentan en el ejemplo de educadores, padres de familia y demás estamentos mediante una acción personal, cívica, y en su interacción social.

La actividad académica busca ante todo servir de vehículo para el descubrimiento del mundo real y ofrecerle mecanismos para la construcción de nuevos esquemas frente a los avances de la ciencia y la tecnología. El trabajo institucional se plantea como un medio para lograr la formación integral del educando toledano, a partir de la responsabilidad, la seriedad, el cumplimiento, las buenas maneras, el aprecio por la verdad, la solidaridad, la templanza, la justicia y la libertad



1.6.2. Mecanismos de Comunicación

La institución presenta diferentes medios para mejorar sus procesos de comunicación con la comunidad educativa, para informar, actualizar y motivar a cada uno mejorando cada día. Entre ellos tenemos:

Grupos de WhatsApp para Sección primaria: Mis Colegas y Sección secundaria Santa Eduvigis

Canal Comunal Tv. Frontera la emisora comunitaria la voz de Toledo, a través del cual el sr. Rector informa a la Comunidad Toledana las novedades de la Institución Educativa

Redes Sociales Facebook: Yo soy Cote. Se publican eventos, invitaciones, reflexiones, actividades pedagógicas, personajes que trascienden en la comunidad, fotos, videos, y demás que forman parte del quehacer educativo institucional.

Pagina web. Creada para informar a la comunidad educativa (www.ieguillermocote.edu.co)

Colegio Abierto: Es una actividad en jornada contraria para informar a los padres de familia y/o acudientes de los progresos y dificultades de los educandos y es un mecanismo para prever de la pérdida de Áreas y año escolar, aspectos relacionadas con la convivencia escolar y otras situaciones.

Carteleras informativas: donde se publican aspectos administrativos, financieros, pedagógicos, comunitarios y de interés general.

Reuniones periódicas con padres de familia para informar sobre el rendimiento académico y actividades que desarrolla la institución.

1.6.3. trabajo en equipo

En la I.E. Guillermo Cote Bautista para el mejoramiento del trabajo en equipo desarrolla diferentes actividades, proyectos y trabajos de la institución empleando de forma organizada. Mediante la conformación de comités, grupos de gestión, comités de área y organismos directivos que cumplen su función contando con el compromiso y apoyo de sus integrantes está conformado de la siguiente manera:

- Gobierno escolar: conformado por el consejo académico, consejo directivo, consejo de padres, asamblea de padres, consejo estudiantil, personero, contralor y comité de convivencia.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

- Equipo de gestión: se encarga de actualizar y mejorar el PEI y el plan de mejoramiento; y son: Gestión Directiva, gestión administrativa, gestión comunitaria, gestión académica teniendo cada grupo un coordinador.
- Proyectos transversales: ambiental, democracia, PRAE, educación sexual, tiempo libre, y los comités de apoyo (ornato, asistencia social, religioso), cada uno tiene un líder quien orienta las actividades a desarrollar.
- Comité de convivencia institucional y mediadores: busca el mejoramiento de la convivencia y optan por decisiones concertadas entre estudiantes que hacen parte de un conflicto.

1.6.4. Política de calidad

El propósito de la institución educativa Guillermo Cote Bautista es ofrecer un servicio de educación integral de alta calidad, que desde las diferentes sedes y de manera coordinada, permita el desarrollo de competencias académicas, ciudadanas y laborales, así como el mejoramiento de la convivencia.

Para ello, nuestro personal, desde la vivencia de los valores, orienta sus actividades hacia el encuentro de la satisfacción de las necesidades de nuestra comunidad educativa, a través de acciones tales como:

- ✓ El mejoramiento continuo con la aplicación del ciclo PHVA.
- ✓ La creación de la cultura de la evaluación integral y periódica, en el desarrollo de todos los procesos institucionales.
- ✓ La cualificación del aprendizaje.
- ✓ El desarrollo de las competencias académicas, específicas, ciudadanas y laborales.
- ✓ La construcción de planes de mejoramiento a partir de los resultados de pruebas externas.
- ✓ La cualificación del recurso humano.
- ✓ El trabajo en equipo para lograr las metas.
- ✓ La toma de decisiones a partir de las necesidades.
- ✓ La articulación de los planes de mejoramiento, con los recursos del presupuesto



CAPITULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. Gobierno Escolar: Órganos, funciones y forma de integración

2.1.1. Comunidad Educativa.

Según lo dispuesto en el artículo 60. de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. En la institución educativa Guillermo Cote Bautista la comunidad educativa se compone con los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administrativos, que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar. Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto.

Entre los cambios más significativos y profundos que se han dado en los últimos tiempos en relación con la Institución Educativa es el de Gobierno Escolar, que establece una concepción más democrática y participativa en la administración y dirección. Así en el Instituto Técnico se afianza y profundiza un modelo de dirección y administración colegiado, en el que los diferentes estamentos de la comunidad participan con voz y voto en los órganos de poder del Instituto y se hacen partícipes de una acción integral en procura de avanzar hacia la consolidación de su horizonte institucional. En la institución educativa Guillermo Cote Bautistas está conformado por:

1. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
2. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

3. El Consejo Académico, como instancia consultiva para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
4. Comité técnico, como órgano consultor en la atención de la educación media técnica
5. Equipo de calidad, encargado de aportar en la construcción de estrategias en pro del mejoramiento institucional.
6. Equipos de gestión, encargados de liderar las acciones planteadas en los planes de mejoramiento institucional en cada uno de los componentes acorde con la evaluación institucional.

En la institución educativa Guillermo Cote Bautistas los representantes para los órganos colegiados serán elegidos por periodos anuales, pero continuaran ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

(Ver anexo. Actos administrativos de conformación del Gobierno Escolar.)

2.1.1.2. El Consejo Directivo.

El Consejo Directivo, la institución educativa Guillermo Cote Bautista es el encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

Según el artículo 143 de la Ley General de Educación y el artículo 21 del Decreto 1860 de 1994, Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4.

En la IEGUICOBÁ se conforma el Consejo Directivo de la siguiente manera:

- ❖ El rector (a) del Establecimiento Educativo, quien lo convoca y preside.
- ❖ Dos representantes de los Docentes del Centro E.E, elegidos por votación secreta en asamblea general de docentes.
- ❖ Dos representantes de Padres de familia elegidos por el consejo de padres de familia del E.E.
- ❖ Un estudiante, elegidos entre los integrantes del Consejo de Estudiantes E.E.
- ❖ Un Egresado del E.E., elegido en asamblea de los mismos o en su defecto quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los Estudiantes.
- ❖ Un representante del sector productivo.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Parágrafo 1. Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Parágrafo 2. Dentro los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de cada período electivo anual, deberá quedar integrado Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley General de Educación y el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994, Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.6. la institución cuenta con un consejo directivo, que tiene unas características propias y sus funciones o atribuciones son las siguientes:

- Elaborar, estudiar, analizar y controlar el presupuesto de funcionamiento y de Inversiones del E.E. y presentarlo a la Comunidad Educativa en general.
- Tomar decisiones que favorezcan el funcionamiento del E.E, excepto los que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que ocurran entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa, esto después de agotarse los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- Reunirse ordinariamente por lo menos una (1) vez al mes y en forma extraordinaria cuando sea necesario y la convoque el rector (a) del E.E.
- Adoptar el Manual de Convivencia.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudio.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia.
- En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativos de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados.
- Darse su propio reglamento.

(VER ANEXO 3) documento conformación y Reglamento del Consejo Directivo.

2.1.1.3. Consejo Académico

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción, ajustes y / o re significación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de interés de orden pedagógico, profesional, entre otras.

Es un órgano de instancia superior y consultiva en el campo de la orientación pedagógica y curricular. Según el artículo 145 de la Ley General de Educación y el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994, Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7.

En COLGUICOPA se conforma el Consejo Académico de la siguiente manera:

- El Rector (a) quien lo convoca y preside.
- Directivos docentes de la I.E.
- Docentes del E.E., uno por cada área fundamental y/o según reglamentación.

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Para su funcionamiento, el consejo académico ha de tener como punto de partida el artículo 145 de la ley 115 de 1994, los artículos 20 y 24 del Decreto 1860 del mismo año, Según el artículo 143 de la Ley General de Educación y el artículo 21 del Decreto 1860 de 1994, Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7.

Los cuales presentan al Consejo Académico como uno de los órganos constituyentes del **GOBIERNO ESCOLAR** e indican quiénes lo deben conformar y señalan como sus funciones primordiales:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional del E.E., referentes a los procesos pedagógicos y curriculares.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con los procedimientos previstos en el Decreto



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

1860 de 1994 y Decreto 1290 del 2009.

- Organizar el plan de estudio, construcción del currículo y orientar su ejecución.
- Construir pautas de educación y participar en la evaluación anual de la I.E.
- Conformar y participar en la **COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION** con el fin de definir la promoción de las y los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para las y los Estudiantes que presenten dificultades.
- Recibir los reclamos de los alumnos y las alumnas sobre la evaluación educativa y decidir sobre ellos, y
- Cumplir con las demás funciones contempladas Dec.1860 1994

(VER ANEXO 4) documento conformación y Reglamento Consejo académico)

2.1.1.4. Consejo de estudiantes.

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el ejercicio de la participación por parte de los educandos de acuerdo al Decreto 1860 de 1994, en su artículo 29, a Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12.

Es un medio pedagógico legal de la Comunidad Educativa con el propósito de unificar opiniones y sugerencias que desde el ámbito estudiantil puedan aportar al mejoramiento de la institución educativa, en pro de un bienestar educativo y social de todos los estamentos.

Estará integrado por un vocero o una vocera (Representante de grupo), de cada uno de los grados ofrecidos por el E.E. En el caso de la IE. Guillermo Cote Bautista será a partir de cuarto grado.

El perfil de los alumnos y las alumnas que conforman el Consejo de Estudiantes será:

- Actuar con madurez, responsabilidad, honestidad, equidad y libertad.
- Cumplir con sus deberes de Estudiante, por convicción libre y responsable.
- Proyectar con sus actitudes una disciplina intelectual y social.
- Conocer y cumplir el Manual de Convivencia.
- Tener sentido de pertenencia por su E.E.
- Ser coherente en las peticiones, y
- Ser imparcial en el momento de evaluar cualquier actividad y desempeño de las personas.

Forma de elección del consejo de estudiantil



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

En una fecha dentro de las cuatro (4) primeras semanas del calendario académico en asambleas integradas por los alumnos y las alumnas que cursan cada grado, mediante votación secreta, nombraran un vocero o una vocera estudiantil para el año lectivo en curso.

A su vez el Consejo de Estudiantes, elegirá entre sus miembros a los representantes de los y las Estudiantes ante el Consejo Directivo y le prestará la asesoría y el apoyo necesario.

Derechos de los miembros al consejo de estudiantil

Los miembros del consejo de estudiantes tienen derecho a:

- Participar en las actividades y eventos que la I.E. programe.
- Recibir apoyo por parte de toda la Comunidad Educativa.
- Expresarse libremente y ser respetados como persona.
- Conocer cada una de los comités y promover la participación en ellos.
- Conocer y aplicar lo estipulado en el Manual de Convivencia.
- Tener acceso a los medios de comunicación que ofrece el E.E., de acuerdo con los horarios estipulados.
- Ser nombrado para participar en eventos importantes.
- Ser reconocido por el alumnado en general.
- Ser reelegido para pertenecer al Consejo de Estudiante.
- Ser elegido para ser parte del Consejo Directivo.

Funciones del consejo de estudiantil:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el o la representante de los y las estudiantes antes el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo (a) en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos Estudiantes que presentan iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Participar activamente en los actos comunitarios organizados dentro y fuera del Centro Educativo.
- Divulgar los acuerdos establecidos en las reuniones del Consejo de Estudiantes.
- Dedicar el tiempo requerido para el desempeño de sus funciones.

2.1.1.5 Consejo de padres de familia.

El Consejo de Padres ejercerá sus funciones en directa coordinación con el Rector del E.E. y requerirá expresa autorización cuando asuma responsabilidades que



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades. Decreto 1288, artículo 5. Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015, Artículos 2.3.4.9 hasta 2.3.4.16.

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector(a) del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del consejo de padres es obligatoria

Funciones consejo de padres de familia

- Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y de las Pruebas de Estado.
- Exigir que el colegio participe en la realización de pruebas de competencias y de estado pruebas saber.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la institución.
- Participar en la elaboración de los Planes de Mejoramiento y del logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de promoción de los padres de familia: Acompañamiento.
- Hábitos de estudio. Autoestima. Ambientes de convivencia. Promoción de los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación.
- Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Ley y la Constitución.
- Promover actividades destinadas a la salud física y mental de los educandos, solución de dificultades de aprendizaje, integración escolar y mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir a los Padres de Familia que participarán en la Comisión de Evaluación y Promoción.
- Presentar propuestas de modificación del PEI. Decreto. 1860 de 1994, Arts. 14,15 y 16. 11. Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 4. Artículo 2.3.3.1.4..1 al artículo 2.3.3.1.4.4



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

- Elegir al representante de los Padres de Familia ante el Consejo Directivo.

(VER ANEXO 8) documento reglamento interno consejo de padres

2.1.1.6. El Personero escolar.

Será un o una Estudiante que curse el último grado que ofrezca el centro Educativo encargado de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los y las Estudiantes consagrados en la Constitución Política y en el Manual de Convivencia, elegido por los y las Estudiantes en forma democrática, en los 30 primeros días calendario siguientes a la fecha de iniciación de clases, mediante el voto secreto. Ejercerá sus funciones por un año. Con el fin de dar cumplimiento al artículo 94 de la Ley General de Educación, y al Decreto 1860 de 1994, en su artículo 28, I Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11.

Los alumnos y las alumnas elegirán un personero o una personera estudiantil que cumpla con los siguientes criterios:

- Estar legalmente matriculado en el E.E.
- Haber mostrado respeto por los acuerdos establecidos en el Manual de Convivencia, en su condición de Estudiante de la I. E.
- Presentar un buen rendimiento académico.
- Que muestre Interés, responsabilidad, creatividad y preocupación por el bienestar de la Comunidad Educativa.
- Que su actuación este mediada por valores.
- Que muestre un alto sentido de pertenencia por el E.E.

REQUISITOS PARA ASPIRAR AL CARGO DE PERSONERO (A):

Para aspirar al cargo de Personero (a) el o la Estudiante en el momento de su inscripción debe presentar una propuesta de trabajo coherente con las funciones a desempeñar. (Ver anexo reglamento interno)

FORMA DE ELECCIÓN DEL PERSONERO(A):

El personero o la personera será elegido (a) por votación popular. Para tal efecto el rector (a) del E.E., y los y las Docentes encargados (as) convocarán a todos los y las Estudiantes matriculados (as) con el fin de elegir democráticamente por voto secreto.

Los y las Estudiantes deben presentar el documento de identidad o carnet Estudiantil en el momento de votar. Su voto debe ser secreto y libre de toda presión. Los jurados deben actuar responsablemente sin promover favoritismos.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los y las Estudiantes como miembros de la Comunidad Educativa, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación contando con el apoyo del Gobierno Escolar.
- Presentar ante la dirección de la I.E., las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los y las estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Conocer el Manual de Convivencia y cumplir las normas que como alumno (a) del plantel, le corresponden de acuerdo a lo descrito en él.
- Ser oportuna con sus peticiones.
- Fomentar los valores.
- Utilizar un vocabulario adecuado para manifestar las inquietudes requeridas, y
- Ser imparcial y asumir con seguridad sus funciones.

(VER ANEXO 5) Documento Reglamento Interno Personero Estudiantil.

2.1.1.7. Contralor escolar.

Es el educando elegido democráticamente por los demás estudiantes matriculados, para representar el E.E. El perfil de encargo académico frente al ejercicio de control social.

En todas las Instituciones Educativas habrá un Contralor Estudiantil quien se encargará de velar por la promoción y fortalecimiento del control social y fortalecimiento de control social de la gestión educativa, garantizando la transparencia, la honestidad, el compromiso, la coherencia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad del E.E. en su conjunto.

El E.E. integrado, es decir aquellas que se conforman por la asociación de sedes educativas para garantizar la prestación de servicios educativo hasta el grado ONCE; al igual que se unifican proyectos educativos, gobierno escolar, contarán con un solo Contralor.

El Contralor Estudiantil actuará como Veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa a la cual pertenece, incluyendo los del fondo de servicios educativos de la institución, labor que ejercerá orientada por los instrumentos dispuestos por la Contraloría del Norte de Santander con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental.

PERIODO: Quien sea elegido Contralor Estudiantil ejercerá su cargo durante todo el año lectivo para el cual fue elegido.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

(VER ANEXO 6) Documento elección y reglamento del Contralor estudiantil

2.1.1.8. Monitores de curso.

Es el o la estudiante que representa al curso donde está matriculado y tiene habilidad e interés en el desarrollo de las actividades pedagógicas de cualquier área.

Los monitores o monitoras tienen derecho a recibir apoyo de todos los compañeros y las compañeras, del Orientador de grupo y del personal y directivo; quienes reconocerán sus valores y el desempeño de sus funciones.

Serán removidos de su monitoria por la falta de efectividad y negligencia en el ejercicio de sus funciones.

Forma de elección

Será elegido (a) por la asamblea de todos los y las Estudiantes que conforman cada curso con la mediación y orientación del Profesor (a) o Profesores (as) Orientador de grupo.

Funciones del monitor de curso.

- Detectar en el grupo la problemática que pueda surgir con respecto a cualquier área o asignatura y dar a conocer posibles soluciones.
- Promover la formación de grupos de estudio y trabajo dentro del aula.
- Dirigir activamente a sus compañeros, durante la no presencia del Docente en el aula, coordinando actividades de repaso, investigación o realizando los talleres recomendados por el o la docente del área.
- Informar al profesor de las diferentes áreas o asignaturas sobre las dificultades de aprendizaje para una mejor y mayor eficacia en la asimilación de contenidos.
- Tener siempre en cuenta el conducto regular para la búsqueda de solución a los problemas presentados al interior del curso.
- Velar y promover el desarrollo de una convivencia sana y armónica en el aula y en las diferentes actividades programadas dentro y fuera de La I.E.
- Llevar de manera ordenada y puntual el seguimiento de los eventos ordinarios y extraordinarios ocurridos en el aula.

Derechos de los candidatos postulados a cargos de representacion estudiantil

Son derechos de los y las Estudiantes candidatos (as) a cargos de representatividad estudiantil los siguientes:



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

- Elegir con libertad a sus compañeros (as), que integran el equipo de trabajo para desarrollar sus programas sin importar que sea de otro grupo o grado.
- Ejercer su libertad de expresión y recibir buen trato en su condición de persona.
- Conocer y participar en cada uno de los comités que hacen parte del E.E.
- Utilizar los medios de comunicación con los que cuenta el Centro Educativo para promover sus campañas.
- Recibir apoyo por parte de toda la Comunidad Educativa y el E.E.
- Ser escuchado por los diferentes órganos del Gobierno Escolar.
- Ser reconocido por el desempeño de sus funciones y la vivencia de valores.

(ver anexo 7) Reglamento interno consejo estudiantil

2.1.1.9. Comité Técnico

Se encuentra conformado por el Rector, Los coordinadores de sede en las cuales se imparta la educación media técnica, un docente representante de cada una de las especialidades y un estudiante representante de las especialidades. Su función principal es dar viabilidad a las especialidades de la media técnica, proponiendo los acuerdos interinstitucionales con el fin de llenar las expectativas de los estudiantes.

Además tendrá que establecer mecanismos de evaluación de la pertinencia de las diferentes especialidades técnicas y sugerir correctivos emitiendo conceptos para cada una de ellas.

Se realizará un cronograma de actividades que regirá para el año lectivo

2.1.1.10. Equipo de Calidad

El equipo de calidad de la institución educativa Guillermo Cote Bautista tiene como funciones son las de desarrollar, implementar mantener, revisar y perfeccionar el sistema de gestión interno para la calidad que establezca de acuerdo con lo dispuesto en dicha ley.

El equipo de calidad ejercerá sus funciones por un año lectivo, contado a partir del momento en que fue conformado hasta cuando se designe el nuevo equipo de calidad.

Está conformado por: Rector, los Coordinadores de todas las sedes, 2 docentes de secundaria, 1 docente de básica primaria.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

2.1.1.11. Equipos de áreas de Gestión

Se conformaron para darle operatividad y participación a toda la comunidad educativa de la institución educativa Guillermo Cote Bautista. Estos equipos son: área de gestión directiva, área de gestión académica, área de gestión administrativa y área de gestión comunitaria, de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento; se encuentran integrado un coordinador que direcciona y acompaña los proceso del área de gestión y un docente representante de cada una de las sedes, uno de los cuales lidera el equipo junto al coordinador.

Se implementó para la búsqueda de mejoramiento continuo de la institución a través de los procesos de evaluación institucional, formulación de los planes de mejoramiento trianuales y el desarrollo de los planes operativos anuales que fundamentan el mejoramiento continuo institucional en cada una de las gestiones.

2.1.1.12. Otras instancias de participación

La institución educativa Guillermo Cote bautista consolida la participación de todos los entes institucionales en los procesos de mejora continua, a través de los siguientes órganos de participación democrática, cuyos aportes representan un valor agregado en la resignificación de las experiencias pedagógicas y administrativas; en función de ello, los maestros del área del Ciencias sociales diseñarán, acompañaran y ejecutarán estrategias que dinamicen la efectividad de dichos órganos a lo largo del año lectivo.

2.1.1.12.1. Asamblea Padres de Familia.

En la institución educativa Guillermo Cote Bautista la asamblea de padres de familia está conformada por todos los padres y/o acudientes, representantes legales quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

2.1.1.12.2. Consejo de Padres de familia

Este estamento está integrado un representante de cada grupo existente en la institución y es elegido en la primera reunión de padres de familia del año escolar. Los cuales son elegidos democráticamente.

Ver resolución conformación gobierno escolar.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

2.1.1.12.3. Asociación de padres de familia

De acuerdo al artículo 9, del decreto 1286 de 2005. Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

Sólo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

Parágrafo 1.

La asamblea general de la asociación de padres es diferente de la asamblea general de padres de familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación.

Parágrafo 2.

Cuando el número de afiliados a la asociación de padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo, caso en el cual el consejo de padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del consejo directivo

2.1.1.12.3. Comisiones de evaluación y promoción.

En la institución educativa Guillermo Cote Bautista las comisiones de evaluación y promoción se constituirán por:

- ✓ El rector, coordinador o su delegado
- ✓ Tres docentes de cada grado y
- ✓ un representante de los padres de familia,

cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes, analizar los casos especiales de estudiantes de acuerdo con el SIEE, establecer estrategias de mejoramiento académico y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

De acuerdo con la dinámica institucional y en función de una mejor organización, en la institución educativa Guillermo Cote Bautista cada sede cuenta con una comisión de evaluación por cada grado que en ella se imparte, la cual está integrada como se menciona anteriormente

2.1.1.12.4. Comité escolar de convivencia

Es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina, la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

El comité escolar de convivencia de la institución educativa Guillermo Cote Bautista estará conformado por:

- ✓ El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- ✓ El personero estudiantil
- ✓ El docente con función de orientación
- ✓ El coordinador designado.
- ✓ El presidente del consejo de padres de familia
- ✓ El presidente del consejo de estudiantes
- ✓ Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

Se contará con la presencia de la docente de aula apoyo, quien participará de las reuniones sólo con voz.

De ser necesario el comité podrá convocar a otros participantes en sus reuniones quienes asistirán con voz y sin voto.

Ver anexo. Acto administrativo de conformación del Comité de Convivencia

2.1.1.12.5. Asamblea de docentes.

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y/o re significación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional entre otros



2.1.1.12.6. Asociación de exalumnos

Es la organización de los egresados de la institución educativa, que se convierte en una instancia de participación en la vida institucional, quienes presentan una terna al consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que los representará en el mismo; su papel además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa.

2.1.1.12.7. Comité CAE. (Comité de alimentación escolar).

El comité de alimentación escolar es un espacio promovido por el MEN para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del programa de alimentación escolar.

En la Institución educativa Guillermo Cote Bautista el CAE está conformado de la siguiente manera:

- Rector o su delegado
- Dos padres de familia representantes de estudiantes beneficiarios
- Manipuladora de alimentos
- Un estudiante del último grado de la sede como representante de los estudiantes en general.
- Dos estudiantes titulares de derecho
- Un docente de la sede.

Este se conformará por cada una de las sedes que reciben el beneficio y se reunirán de forma periódica, al menos cada dos meses

2.1.1.12.8. Sector productivo

Es la organización que se conforma para convertirse en una nueva instancia de participación en el gobierno escolar, quienes envían una terna al consejo directivo para seleccionar la persona que los representa, su además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas laborales que se requiere formar en la institución de tal manera que puedan los estudiantes y egresados participar en el desarrollo local y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

2.1.1.12.9. Relaciones con el entorno.

2.1.1.12.9.1. Padres de familia

En la institución Educativa Guillermo Cote Bautista, los padres de familia y/o acudientes se organizan de manera participativa y democrática al inicio del año lectivo para conformar la Junta de Padres de Familia con una mesa directiva, el Consejo de Padres, los representantes al Consejo Directivo, un representante por grado a las Comisiones de Evaluación y Promoción.

Existen políticas de comunicación permanente para atender las inquietudes, reclamos, sugerencias, opiniones, recomendaciones, aportes y demás que los padres de familia y/o acudientes, consideren para mejorar y elevar el grado de participación y acompañamiento en los procesos escolares de sus hijos.

2.1.1.12.9.2. Autoridades educativas

La Institución Educativa convergen en jerarquía e autoridad: el Ministerio de Educación Nacional, Secretaria de educación departamental, Rector, Consejo Directivo y demás órganos del Gobierno Escolar. Si se puede describir cuando con la SED se utiliza el SAC, cuando el PAM y cuando el correo electrónico o whatsapp

2.1.1.12.9.3. Otras instituciones

La institución apoya su funcionamiento con otras instituciones tales como:

- Vinculación directa de las autoridades civiles y eclesiásticas, para que en forma comunitaria contribuyan a la solución de problemas y conflictos dentro y fuera de la institución.
- Las autoridades gubernamentales y no gubernamentales deben colaborar en la orientación y asesorías por medio de charlas, conversatorios, sobre los peligros y riesgos a que están expuestos los estudiantes. Se hace a través de:
 - Convenios de articulación, SENA
 - Convenio con Elmer Pardo (proyecto punto de partida, preicfes)
 - Alcaldía e indenorte. (Convenios interinstitucionales).
 - Comisaría de familia.
 - Policía Nacional. (casos operacionales de los estudiantes).
 - Escuelas de formación deportivas
 - Hospital Pedro Antonio Villamizar.
 - Personería Municipal,
 - Parque Nal. Natural Tamá
 - Corponor



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

2.1.1.12.9.4. sector productivo.

La Institución establece algunas relaciones con empresas y entidades del sector productivo, teniendo en cuenta el contexto del municipio, el tipo de economía se basada en prácticas agrícolas y pecuarias, y el surgimiento de negocios de bienes y servicios en el sector urbano, se fomenta el apoyo a la su formación pedagógica, de manera que los estudiantes de la Educación Media técnica, realizan las pasantías, permitiendo el fortalecimiento de sus competencias laborales

VER ANEXO 13. Proyecto de relación con el sector productivo, como se vinculan al proceso de aprendizaje de los estudiantes.

2.1.2. Clima escolar

2.1.2.1. Pertenencia y participación

En la Institución Educativa Guillermo Cote Bautista, se ha tenido el propósito que la comunidad en general tenga sentido de pertinencia y se identifique con ella. Es así como quienes la integran se hacen cómplices de las diversas actividades que para ellos programe la institución y participan activamente en jornadas culturales, izadas de bandera, celebraciones especiales, feria de la creatividad y encuentros deportivos que propician el desarrollo de sus competencias tanto individuales como colectivas. Los padres de familia también atienden el llamado de las directivas y se hacen partícipes activamente, en estos actos se nota la pertinencia con la institución educativa la entonar el himno del colegio.

Se cuenta con estudiantes del área urbana, rural, población flotante y venezolana que se adaptan fácilmente al agradable entorno institucional, desarrollan sentido de pertenencia a través del uso del uniforme, el cual contiene el escudo institucional, valoran el esfuerzo que la comunidad educativa en general les ofrece en cada sede para su formación integral. Se celebran fechas especiales como día de la mujer, del hombre, de la familia, del maestro, del estudiante entre otras para crear espacios de convivencia basados en la tolerancia, igualdad y respeto.

2.1.2.2. Ambiente físico

La Institución cuenta con tres sedes, de las cuales la sede 1 no está en funcionamiento – emisión de un fallo a favor de tutela interpuesta por una madre de familia- por deterioro de la planta física, se espera que pronto se inicien obras para recuperación de ésta y que vuelva a funcionar, para ir recobrando la normalidad que hasta el momento se ha visto alterada por falta de espacios físicos.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

La Sede 2 conocida como Granja Santa Eduvigis acoge estudiantes desde sexto a once grado, oficinas de secretaría, rectoría, psicoorientación, coordinación pero se requieren espacios para la biblioteca y otras dependencias. Cuenta con dos salas de informática, dos canchas deportivas, talleres, laboratorios, salones que se convierten en ambientes agradables gracias a la adecuación y creatividad de docentes y talento de los estudiantes, algunos de ellos cuentan con video beam y otros recursos

La sede 3, atiende estudiantes desde transición hasta grado quinto en dos jornadas. Se han generado inconvenientes por falta de espacio.

Los recursos asignados por el MEN se utilizan de acuerdo con las condiciones y lineamientos establecidos en el decreto 4807 de 20 de diciembre de 2011, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008 y las normas de contratación pública vigentes.

VER ANEXO 9. Descripción física del área de las sedes

2.1.2.3. inducción a los nuevos estudiantes

La Gestión Directiva se ha trazado como una de las metas(no se refleja en las metas institucionales de la gestión), la institucionalización de un protocolo de inducción y transición para los nuevos estudiantes que consiste en un recorrido por las instalaciones de la sedes, donde se orienta la utilización, cuido y mantenimiento de diferentes espacios, las “normas” establecidas en el Manual de Convivencia, se comparte un refrigerio y se culmina con la exposición de un video que es la carta de presentación de la Institución (misión, visión a futuro, filosofía...entre otros factores) y promueve el sentido de pertenencia y compromiso como estudiante COLGUICOB. Falta la inducción a los padres de familia, cómo se hace.

VER ANEXO 10. Ver documento inducción de estudiantes

2.1.2.4. Motivación hacia el aprendizaje

Teniendo en cuenta que la motivación es esencial para el aprendizaje, los planes de área y proyectos realizados en la institución están enfocados a despertar el interés de los estudiantes por el aprendizaje.

Los docentes de la Institución cuentan con un perfil académico y humanístico que les permite reflexionar con criticidad sobre los procesos pedagógicos y metodológicos. Permanentemente están en la búsqueda de alternativas ludicopedagógicas que motiven el estudiante hacia la construcción del conocimiento, mediante derroteros significativos, que estimulen la creatividad y que despierten el deseo de aprender y teniendo en cuenta vivencias de los estudiantes y el aprovechamiento del medio social y cultural.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Con base en estadísticas periódicas de rendimiento académico, cada docente implementa y aplica esquemas de estrategias encaminadas a promover la motivación en el aprendizaje de los estudiantes. Durante el transcurso y al finalizar cada período, también se realiza un análisis con los padres de familia y/ o acudientes, para que estimulen el proceso de formación de sus acudidos.

En la Media Técnica se concluye el conocimiento afianzado, trabajando en la conformación, elaboración y presentación de proyectos en una feria empresarial, en Pasantías en entidades locales, demostrando sus capacidades de liderazgo y emprendimiento las que también permiten estimular al estudiante que egresa de la institución, porque pueden aplicar en su vida futura los conocimientos adquiridos.

Otra motivación para el aprendizaje son las articulaciones que tiene la institución con entes y que les brindan la oportunidad de seguir estudios superiores y/o trabajo.

2.1.2.5. Actividades extracurriculares

La institución adelanta programas y actividades extracurriculares para la utilización del tiempo libre, orientadas a complementar y apoyar el proceso formativo de los estudiantes en los ámbitos culturales, deportivos y sociales, dirigidos desde una política institucional. Se han planteado algunos grupos de trabajo, articulados con los diferentes proyectos. Los programas son orientados por grupos de docentes que adelantan con los estudiantes el desarrollo de programas y actividades. Las fortalezas y debilidades encontradas en la ejecución hacen parte del plan de mejoramiento. También otras entidades se involucran en la educación integral de los estudiantes: las escuelas de formación del municipio les ofrecen oportunidades para que desarrollen sus intereses y talentos personales, el SENA a través de programas o cursos para un mejor aprovechamiento del tiempo libre, la biblioteca departamental con actividades diversas que propenden por la sana distracción y la buena convivencia, entre otras.

VER ANEXO 12. Documento Proyecto de actividades extracurriculares.

2.1.2.6. Bienestar de los alumnos

Al asistir al colegio los estudiantes se encontrarán con espacios agradables donde pueden interactuar, compartir con sus amigos y compañeros. En las diferentes sedes se estimula el diálogo y la concertación como principio de una sana convivencia.

La institución coordina el desarrollo de programas tales como los servicios de refrigerios escolares, de transporte para los estudiantes que lo necesitan (por parte de la alcaldía en acuerdo con la institución), servicio de tienda escolar (se ha ido fomentando el consumo de productos naturales) plan de emergencias (plantea las estrategias de evacuación y todas aquellas acciones que deben ejecutarse si se presentan situaciones



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

de riesgo). Se impulsa la consecución de recursos en las diferentes sedes para brindar un mejor servicio de comunicación y de investigación.

La institución cede los espacios suficientes cuando otras instituciones a través de programas o actividades, desean orientar el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, cultural y social de la comunidad COLGUICOBAS.

La sala de informática es de uso de los estudiantes y los profesores en las diferentes clases y como recurso adicional para la comunidad educativa.

También se realiza un proceso de atención psicopedagógica bajo un modelo de gestión centrado en prácticas inclusivas, a los estudiantes que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento o Necesidad Educativa Especial (NEE).

2.1.2.7. Manejo de conflictos y casos difíciles.

Teniendo presente capítulo II, artículo 9; comité de convivencia, y capítulo IX ruta de atención integral. La institución cuenta con un Manual de Convivencia que propicia la solución de problemas por medio del diálogo, el reconocimiento de la falta, la reflexión, el respeto y la conciliación, con el fin de formar en una adecuada resolución de los mismos, para lo cual se siguen los protocolos establecidos para mediar y solucionar los conflictos internos que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos en el establecimiento educativo. Esta es apoyada por el Comité de Convivencia y la personería municipal que adelanta el programa pequeños conciliadores a través de talleres que los prepara para ser mediadores.

VER ANEXO 12. Documento Manual de Convivencia.

2.1.2.8. Manejo de casos difíciles

Para los casos difíciles del comportamiento social la institución aplica estrictamente el debido proceso planteado en el manual de convivencia, apoyado por los entes públicos como la Personería y la Comisaría de Familia en casos necesarios.

Con la asesoría y apoyo del docente de Psicoorientación se promueven actividades como charlas, talleres, campañas para la prevención de la drogadicción, el alcoholismo, bullying, acoso sexual, embarazos no deseados, prevención del suicidio, el maltrato infantil entre otros.

La prevención es la mejor fórmula para tratar los conflictos. En todos los casos, es mejor buscar el razonamiento del problema y negociar. Cualquier sanción debe tener una



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

relación directa con el hecho acontecido y será comprendida tanto por el estudiante o los estudiantes implicados como por el grupo y por las familias

2.2. Sistema Institucional de matrícula.

2.2.1. Admisión.

La admisión es el acto por medio del cual se recibe a un(a) estudiante y a su acudiente, con el fin de adelantar el proceso de ingreso a la Institución, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para la matrícula. Para realizar este proceso la Institución Guillermo Cote Bautista ha conformado un comité de admisión integrado por el Rector, el Coordinador, la Sicorientadora y Secretaria.

Los siguientes son los criterios de admisión para estudiantes nuevos en la institución:

- ✓ Estudiantes para Transición: Los aspirantes deben estar en el rango de 5 años cumplidos a marzo.
- ✓ Los aspirantes a grados primero a once, deben acreditar haber cursado y aprobado el grado anterior en una institución educativa reconocida por la Secretaría de Educación y estar dentro del rango de edad establecido.

El aspirante será matriculado únicamente para el grado en el que se presentó y fue admitido.

En estudiantes extranjeros, la Institución Educativa, le hará un estudio previo de cada caso de los documentos presentados y para otorgar posible disponibilidad de cupo a los aspirantes

2.2.2. Admisiones extraordinarias.

Para los estudiantes que sean admitidos después del primer periodo académico, para determinar las notas; el acudiente elaborará una carta, escogiendo uno de los siguientes criterios:

- 1- Se le validarán las notas que trae de la Institución Educativa anterior
- 2- Si ingresa en el segundo periodo académico y no registra notas, las calificaciones de este periodo se homologan al primero
- 3- Cuando el estudiante no registre notas en áreas o asignaturas del plan de estudios del Institución Educativa, se homologan con las notas del periodo que cursa.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

2.2.3. De la prematricula.

La pre matricula es un acto libre y voluntario mediante el cual el estudiante que en virtud del presente Manual puede renovar su matrícula, solicita a la Institución Educativa cursar el año siguiente de acuerdo con el calendario establecido por el MEN y los requisitos de aprobación.

Parágrafo Único: No se puede negar la admisión de un niño, niña o adolescente por motivos de diferencia racial, clase social, orientación sexual, política o religiosa. (Educación Inclusiva con Calidad)

2.2.4. De la matrícula.

La matrícula es el acto por el cual la persona adquiere la calidad de estudiante de la Institución. Debe renovarse al finalizar el año lectivo y en todo caso antes de iniciar el siguiente, legalizado con la firma del Rector, del estudiante y de su Representante Legal, en la correspondiente hoja de matrícula, previa presentación de la documentación exigida por la institución y demás autoridades educativas.

La IE Guillermo Cote Bautista tendrá una atención especial con los niños, niñas o jóvenes en condición de desplazamiento o estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento.

Mediante la matrícula, las partes: IE Guillermo Cote Bautista y el Padre o Madre de Familia o Representante legal, se comprometen a conocer, aceptar y acatar el proyecto Educativo Institucional y respetar tanto las cláusulas contractuales como el Manual de Convivencia

2.2.4.1. Requisitos.

Son requisitos para la matrícula del niño, la niña o el adolescente:

1. Registro civil de Nacimiento.
2. Fotocopia de Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía.
3. Certificados de Estudios de años no cursados en el plantel. Si viene del extranjero, cumplir con lo dispuesto en la normatividad vigente.
4. Una carpeta
5. Copia del sisben
6. Carnet de Vacunas
7. Fotocopia del documento del padre de familia y/o acudiente



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

8. Fotocopia de un recibo de servicios públicos (luz)
9. Estar representado por el padre o madre de familia, acudiente que pueda cumplir con los compromisos que le corresponda como tal.
10. Formato de SIMPADE diligenciado. (estudiantes nuevos)
11. Ficha de entrevista con orientador escolar (según la orientación del coordinador de sede)
12. Carta de Desplazado (si la tiene)
13. Copia del retiro del SIMAT (estudiantes nuevos)
14. Certificado Médico (Para los casos de incapacidad para desarrollar alguna actividad académica y/o física)
15. Valoración médica especializada con el diagnóstico del estudiante (para estudiantes con estudiantes con discapacidad y/o trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento)
16. Seguro médico estudiantil, ARS, EPS y/o carnet médico asistencial.

Parágrafo. Los Estudiantes que hayan cursado por lo menos un grado en esta Institución Educativa, únicamente requieren del boletín final del año anterior y actualizar documentos cuando sea necesario.

Se establecerá el periodo de matrículas ordinario y extraordinarias para cada año escolar, según las disposiciones legales emanadas por la Secretaria de Educación y seguirán los parámetros establecidos por el MEN

Parágrafo. El padre de familia, acudiente legal o tutor se presentará para tramitar personalmente el proceso de matrícula.

Los niños, las niñas y los adolescentes que ingresen por primera vez a la Institución Educativa transición deberán aportar a los documentos (Art. 24) y ficha del retiro del **SIMAT**, y presentar toda la documentación para poder ser matriculado.

ARTICULO X. Los estudiantes que ingresen a cualquier modelo flexible educativo deberán diligenciar el formato único de matrícula y anexar la documentación solicitada por el programa.

2.2.5. Retiro de estudiantes

En el caso de retiro de estudiantes por cualquier motivo, el padre de familia o acudiente que firmó la matrícula, deberá realizar el trámite para el retiro de la institución así:

- Solicitar la autorización de retiro a la coordinación de la sede respectiva
- Presentar la autorización de retiro en secretaría y firmar la novedad en el folio de matrícula del estudiante.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

PARAGRAFO PRIMERO: El padre de familia o acudiente que por cualquier motivo no pueda hacerse presente deberá enviar autorización escrita y firmada para el retiro acompañado de copia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y el autorizado.

PARAGRAFO SEGUNDO. En caso de cambio de custodia, el nuevo representante legal deberá presentar y entregar copia del documento que lo acredita como tal acompañado de copia de la cédula de ciudadanía

CANCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA MATRÍCULA. Cuando el padre de familia o acudiente retire por su propia voluntad al estudiante, deberá cumplir con el siguiente protocolo:

- Informar a la institución, por escrito, la causa del retiro.
- Estar a Paz y Salvo con la Institución Educativa por todo concepto.
- Firmar el acta de cancelación de matrícula.

Parágrafo 2. Terminado el proceso de desvinculación del estudiante de la Institución, se procederá por parte de la Secretaría de la institución, a retirarlo del SIMAT.

2.2.6. Política de gratuidad.

De acuerdo con las normas establecidas y que se encuentran en vigencia, La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, la institución NO realiza ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

2.3 Evaluación de los recursos para la prestación del servicio. (Humanos, físicos, económicos y tecnológicos).

2.3.1. Recursos Humanos.

Se denomina recursos humanos a las personas con las que una organización (con o sin fines de lucro, y de cualquier tipo de asociación) cuenta para desarrollar y ejecutar de manera correcta las acciones, actividades, labores y tareas que deben realizarse y que han sido solicitadas a dichas personas.

Las personas son la parte fundamental de una organización, y junto con los recursos materiales y económicos conforman el “todo” que dicha organización necesita.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

En la institución educativa Guillermo Cote Bautista el recurso humano con que se cuenta esta distribuido de la siguiente manera: Rector, Coordinadores, Docentes, Orientador escolar, Docente de apoyo pedagógico, Administrativos, Estudiantes atendidos, Padres de Familia y/o acudientes

Recursos físicos (espacios físicos y dotación).

En la institución educativa Guillermo Cote Bautista para garantizar la prestación del servicio educativo cuenta con la siguiente infraestructura escolar:

2.3.2.1. Espacios físicos

	Sede 2	Sede 3 Varones
Aulas	20	9
Laboratorio	2	
Aula de Informatica	2	1
Biblioteca	1	
Cancha Multiple	1	
Espacios Administrativos	5	1
Patios de descanso	1	1
Unidades Sanitarias	2	2
Cafeteria	1	
Comedor		
Aulas especializadas		

2.3.2.2. Mantenimiento de la Planta Física

La institución cuenta con un programa de mantenimiento preventivo de su planta física. Revisa periódicamente el programa de mantenimiento de su planta física y realiza los ajustes pertinentes.

Este procedimiento se aplica a todas las tareas de mantenimiento, reparación y/o adecuación de las instalaciones, muebles y equipos del instituto. Al finalizar cada año escolar los coordinadores de sede realizan una inspección general de las sedes del instituto y tienen en cuenta también los requerimientos de los docentes, con el fin de precisar el mantenimiento a realizar durante el año escolar y priorizar las necesidades para definir los recursos requeridos en el consejo directivo. Para ello se debe registrar tal información en el formato de necesidades establecido por la institución antes de



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

finalizar la vigencia escolar, con el fin de presupuestar adecuadamente los recursos del año siguiente.

2.3.2.3. Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.

La institución cuenta con un programa de adecuación, accesibilidad y embellecimiento de su planta física, que ajusta a los recursos institucionales que reciben por concepto de gratuidad y otros estipulados como propios; por ello, la institución revisa y evalúa periódicamente su programa y los resultados propician acciones de mejoramiento.

Se procura que el espacio pedagógico esté en armonía con los programas que se desarrollan y no sólo responde al ornato, sino que debe responder a las necesidades propias de cada edad y área de enseñanza. Las necesidades nacen de los aportes que hace la comunidad directiva docente o docente y para ello se registra la información en el formato de necesidades establecido por la institución antes de finalizar la vigencia escolar, con el fin de presupuestar adecuadamente los recursos del año siguiente.

Existen proyectos institucionales académicos y extracurriculares que realizan los estudiantes contribuyendo al mejoramiento de la planta física institucional, especialmente proyectos direccionados desde la media técnica.

2.3.2. Seguimiento al uso de espacios.

La institución realiza una programación coherente de las actividades que se llevan a cabo en cada uno de sus espacios físicos, basada en indicadores de utilización de los mismos. Para efectos de organización de los tiempos y el uso de los espacios académicos, se elabora un horario escolar al cual se le asignan los espacio donde se desarrollará la práctica pedagógica, el grupo de estudiantes que estará allí, el tiempo y período en que se usará. De esta manera se consigue dar el mejor uso a cada uno de los espacios con que cuenta la institución. El tiempo es organizado y calculado en razón de períodos académicos que deben cumplir con las 40 semanas de clases establecidas por el MEN, lo que se plasma en el Calendario Escolar y el cual es enviado con antelación a la SED para su aprobación. Ver Calendario Escolar y Horarios.

Adicionalmente se registran los usos de espacios comunes que prestan algún servicio especializado en la institución, tales como, salas de sistemas, biblioteca, aula máxima y talleres.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

2.3.4. Dotación.

2.3.4.1. Suministros y dotación

En la institución educativa Guillermo Cote Bautista cuenta con un mecanismo para la adquisición de recursos para el aprendizaje, así:

Consiste en examinar los requerimientos mediante reuniones en cada una de las áreas y en cada una de sus sedes, determinando así sus prioridades.

Posteriormente se registra la información en el formato de necesidades establecido por la institución antes de finalizar la vigencia escolar, con el fin de priorizar, presupuestar y adquirir adecuadamente los recursos solicitados.

La información se recepciona por sede, la cual es entregada por el coordinador y por área que es entregada por jefe de cada una de ellas.

Las solicitudes se consolidan y se presentan ante el consejo directivo quien define la prioridad de adquisición de acuerdo a la sustentación de las mismas y su urgencia.

Una vez se ha aprobado por el consejo directivo la compra o suministro de materiales para el fortalecimiento pedagógico se sigue el conducto establecido para el proceso de contratación estipulado en el manual institucional aprobado para ello.
(ver manual de contratación)

2.3.4.2. Mantenimiento de equipos.

El programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje se cumple adecuadamente; con ello se garantiza su estado óptimo.

Todos los equipos y los espacios donde se lleva a cabo la práctica pedagógica deben ser revisados, actualizados y de ser necesario reparados, adquiridos o substituidos por otros. Para definir lo que se debe hacer y garantizar la calidad de los suministros se siguen los siguientes procedimientos. Ver Procedimiento de Mantenimiento de Instalaciones y Equipos.

2.3.4.3. Recursos tecnológicos.

Los recursos tecnológicos con que cuenta la institución educativa Guillermo Cote Bautista son, entre otros: Computadores de escritorio y/o portátiles, Tabletas, entornos



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

virtuales, video beam, televisores, materiales interactivos, los cuales constituyen una fuente de recursos que aportan un componente motivacional añadido a las actividades educativas que favorecen el desarrollo de habilidades y competencias, contribuyendo a la motivación permanente de los estudiantes.

Estas herramientas tecnológicas cualifican el aprendizaje y a su vez permiten la realización de actividades cooperativas que favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas, en las diferentes áreas del conocimiento y especialidades que oferta la institución.

2.3.4.4 Recursos económicos. (Apoyo financiero contable).

Se identifican los procesos de administración de los recursos financieros y su respuesta a las necesidades y prioridades institucionales del proyecto educativo; informa del manejo de la documentación e información contable y del uso de estas en la planeación financiera de la institución

2.3.4.4.1. Presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos

El presupuesto es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales y realiza análisis financieros y proyecciones presupuestales para la planeación y gestión institucional.

Cada año el señor rector elabora el proyecto de presupuesto para el año escolar teniendo en cuenta las necesidades de dotación y mantenimiento anual, detectadas en cada una de las sedes y acorde con las actividades y metas establecidas en el Plan Operativo Anual. Y lo presenta, ante el Consejo Directivo para su estudio y aprobación.

Durante el año escolar se hacen los ajustes que a consideración del Consejo Directivo, son necesarios.

2.3.4.4.2. Contabilidad.

La contabilidad está disponible de manera oportuna y los informes financieros permiten realizar un control efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos. La contabilidad tiene todos sus soportes; los informes financieros se elaboran y se presentan dentro de los plazos establecidos por el Consejo Directivo y se usan para el control financiero y para la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo. Sus resultados aportan información para ajustar los planes de mejoramiento



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

2.3.4.4.3. Ingresos y Egresos

Hay procesos claros para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos, y éstos son conocidos por la comunidad. Además, su funcionamiento es coherente con la planeación financiera de la institución.

En su mayoría, los ingresos se dan por Gratuidad y en menor cuantía por recursos propios captados por arriendo de cooperativas y otros espacios, y productos de la granja escolar.

El señor rector presenta el plan de gastos para estudio y aprobación del Consejo Directivo, atendiendo a las necesidades y expectativas de los docentes y estudiantes

2.3.4.4.4. Proceso de Compras

El proceso de compras que realiza la institución es evaluado en relación con la satisfacción de necesidades, expectativas y prioridades que buscan mejorar las condiciones del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, determinándolas de acuerdo con la evaluación institucional, el plan de mejoramiento y el plan operativo anual, para ello el consejo directivo sigue los procesos determinados en el manual de contratación institucional y las normas legales vigentes.

2.3.4.4.5. Control Fiscal.

La institución presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada y oportuna. Éstos son parte del proceso de control interno y sirven para tomar decisiones y realizar seguimiento al manejo de los recursos.

Periódicamente, el rector convoca al Consejo Directivo para rendir informe financiero,

Anualmente se realiza audiencia pública de rendición de cuentas para dar a conocer las inversiones efectuadas en la institución con la presencia de todos los estamentos educativo

2.4. Manuales administrativos para la convivencia escolar y el funcionamiento.

2.4.1 Manual de convivencia



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

En el Manual de Convivencia de la Institución se han recopilado y organizado los aportes de todos los miembros de la Comunidad Educativa conscientes de su autoformación y de los principios de concertación que lo deben enmarcar, tales como la participación, la justicia, el diálogo y la conciliación (pactos), además de los soportes establecidos de ley como columna vertebral de los procesos integrales de formación de los estudiantes: desarrollo, promoción y defensa de los derechos y deberes como también de los demás integrantes de la comunidad educativa. Proceso que no se considera terminado, sino que se va nutriendo con los aportes y ajustes que la praxis vaya mostrando convenientes.

Entre sus principales objetivos se puede nombrar:

- Promover, garantizar y defender los DDHH y DHSR.
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

VER ANEXO 11. Documento Manual de Convivencia.

2.4.2 Sistema Institucional de evaluación – SIEE

El sistema institucional de evaluación de la institución educativa Guillermo Cote Bautista contiene:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumpla con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensible y den información integral del avance en la formación.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
 11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- (Ver SIEE)

2.4.3 Reglamento docente

Decreto 490 de 2016 que adiciona al Decreto 1075 en materia de tipo de empleos del sistema especial de carrera docente; Resoluciones del MEN 09317 de Mayo de 2016 y Resolución 15683 de agosto de 2016 del MEN que incorpora y adopta el manual de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente, Ley 734 de 2002 Código Disciplinario único y demás concordantes en materia laboral (código sustantivo del trabajo para el sector privado), que permita establecer criterios orientadores, precisar el alcance de la autonomía institucional y distinguir el tiempo de los educadores, el tiempo de los estudiantes y de la institución.

2.4.4 Manuales

2.4.4.1 Manual de funciones

Es el instrumento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y es elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, normas y que resumen la definición de guías y orientaciones para desarrollar las labores del personal adscrito al establecimiento educativo.

El Manual de Funciones de la Institución educativa Guillermo Cote Bautista, se constituye en herramienta de fundamental importancia para la vida de la misma, pues es la bitácora de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. En él se ordenan las funciones, actividades y aspectos característicos de cada uno de los cargos que están vinculados a la institución y sirve, así mismo, de instrumento de apoyo para identificar y construir los procesos con sus respectivos procedimientos, además de mejorar y dar una visión diferente al ejercicio del control

(Ver manual de funciones)

2.4.4.2 Manual de procedimiento



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas o dependencias de la institución conforme la estructura organizacional establecida; en él se fijan y se acuerdan metódicamente las acciones con las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales del establecimiento. Los procedimientos son una sucesión cronológica y secuencial de un conjunto de labores concatenadas que constituyen la manera de efectuar un trabajo dentro de un ámbito determinado de aplicación. Con los manuales se puede hacer un seguimiento adecuado y secuencial de las actividades en orden lógico y en un tiempo definido

El manual de procedimientos de la institución educativa Guillermo Cote Bautista proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones.
(Ver manual de procedimiento)

2.5. Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 715 de 2001, nuestra institución educativa está compuesta por el conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades públicas o particulares cuya finalidad es prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media técnica; para dar cumplimiento a la prestación del servicio educativo se cuenta con licencia de *funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, se dispone de la infraestructura administrativa (2 sedes), soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados; combinando los recursos para brindar una educación de calidad, una evaluación permanente, un mejoramiento continuo del servicio educativo y de los resultados del aprendizaje en el marco de su Proyecto Educativo Institucional

Para la institución educativa Guillermo Cote Bautista se consideran elementos de los criterios de organización entre otros los siguientes:

2.5.1 Organigrama

¿Qué es? Por organigrama se entiende la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas relaciones, los canales de la autoridad de acuerdo a las respectivas funciones. La estructura puede considerarse como el marco que mantiene unidas las diversas funciones organizacionales como resultado de un

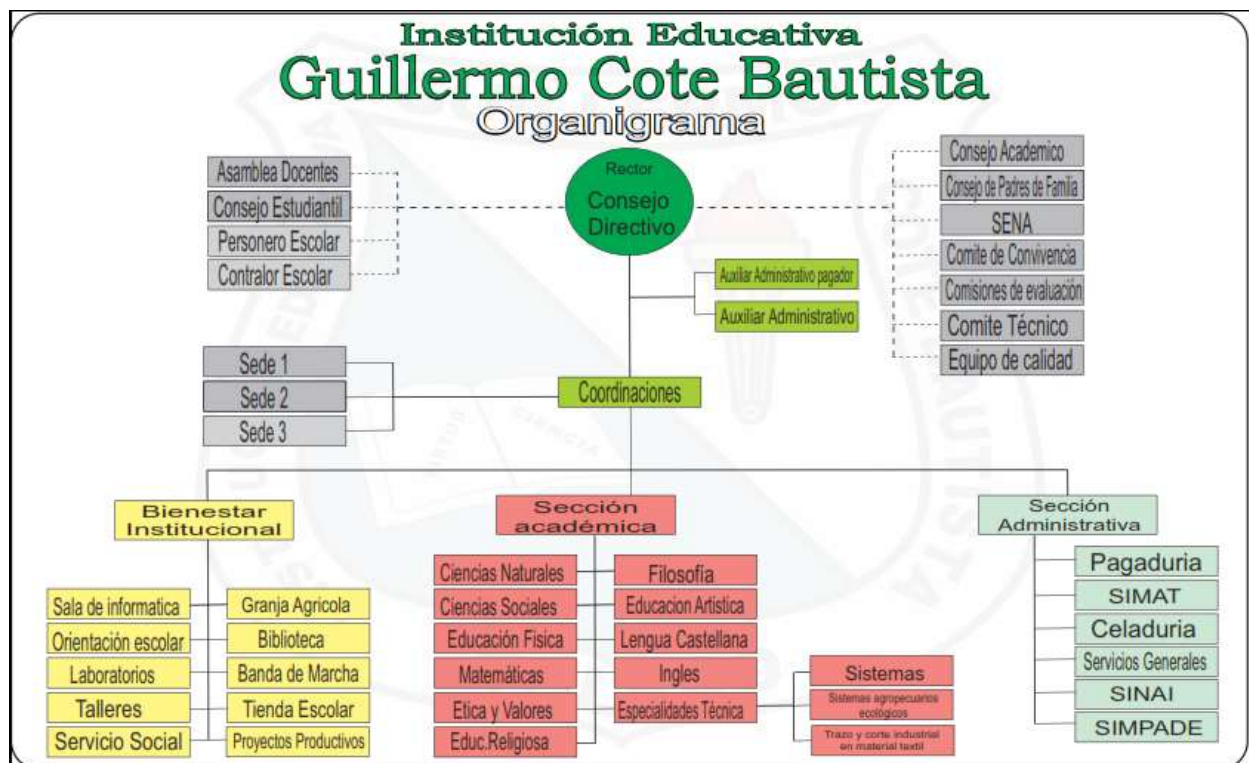


IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

modelo administrativo, que define el flujo de autoridad y de interacciones, las cuales se reflejan en el organigrama.

El organigrama que adopta la **institución educativa Guillermo Cote Bautista**, corresponde al nuevo concepto de institución educativa que se fundamenta en una dirección democrática y colegiada, donde participan todos los estamentos de la comunidad educativa. Conforme lo establece la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios



2.5.2 El Sistema de Comunicación Interna y Externa.

Las acciones y actividades que una institución planea y ejecuta para alcanzar sus fines propuestos exigen procesos relevantes de comunicación internos y externos de su recurso humano que movilicen los acuerdos y las construcciones intersubjetivas sobre los diversos tópicos de la gestión. A su vez cada persona debe poseer referentes que le faciliten el pensar, reflexionar y el crear desde los significados conjuntos que le definen la propuesta educativa y formativa.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

En la institución educativa Guillermo Cote Bautista la comunicación Interna y externa de da de la siguiente manera:

2.5.2.1 Canales de comunicación Interna

1. Plataforma Institucional: Entorno virtual que utilizan los Docentes y Administrativos para enviar y recibir información sobre el proceso académicos y administrativos.
2. Correo electrónico: La institución educativa cuenta con un correo institucional el cual facilita el envío y la recepción de información entre los Docentes y administrativos, garantizando una comunicación ágil, veraz y eficaz.
3. Talleres y charlas: Los talleres y charlas favorecen la formación del recurso humano en aspectos relacionados con la política educativa.
4. Carteleras informativas institucionales: Es un medio de comunicación que informa las disposiciones de las diferentes actividades en la cual se quiere hacer partícipe a la comunidad.
5. Circulares: documento de índole administrativo que se envía a la comunidad educativa para que se enteren de un evento particular.
6. Chat interno: Programa de mensajería instantánea conformado por la red de Docentes, administrativos del Instituto, a través del cual se informa sobre reuniones, capacitaciones o para tener contacto directo con la persona que se requiera.
7. Memorandos: Es un documento destinado a transmitir información, orientar, recordar, solicitar, dar instrucciones, pautas cada uno de los miembros de la comunidad.
8. Comités: Son conformados por Docentes, estudiantes, padres de familia y administrativos con el fin de tratar o resolver un asunto particular de acuerdo con las funciones asignadas a este.
9. Folletos y plegables: Forma sencilla de comunicar una información sobre un tema, actividad o proceso educativo.

2.5.2.2 Canales de comunicación externa.

1. Comunicaciones digitales (Página web, redes sociales, blogs): La institución educativa Guillermo Cote Bautista cuenta con una serie de herramientas



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

tecnológicas que dan a conocer a la ciudadanía de sus proyectos, programas y políticas de gestión.

2. Comunidad virtual Enjambre: Plataforma creada por la SED con el fin de promover una comunidad virtual de todas las instituciones oficiales del departamento con el objeto de dar a conocer todos los procesos pedagógicos y administrativos de cada institución, a la cual el Instituto hace parte de ella.
3. Oficios a dependencias: Los oficios son tipos documentales que se utilizan para comunicar disposiciones o responder consultas a entidades y personas externas.

2.5.3 Las Políticas laborales y criterios de administración del recurso Humano.

Una buena organización ayuda a la comunidad educativa a la consecución de los objetivos y propósitos planteados en el PEI, a mantener un clima institucional adecuado.

En la institución la administración del talento humano se orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico de las personas que laboran en la institución y promuevan las competencias para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

Los perfiles con los que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y son coherentes con la estructura organizativa de la institución. Su uso facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente con la institución.

La institución cuenta con el recurso humano mencionado en otros apartes de este documento, para fortalecer los procesos formativos de los educandos.

2.5.4 Criterios de evaluación de la Gestión

2.5.4.1 Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad" (MEN, 2007). La conforma el conjunto de acciones planificadas y su puesta en marcha por las instituciones del Estado con el objeto de informar a la sociedad acerca de las acciones y resultados producto de su gestión y permite recibir aportes de los ciudadanos para mejorar su desempeño.

El decreto 4791 de 2008 establece que para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

pública a más tardar el último día de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa.

Para la realización de una audiencia pública de rendición de cuentas en la institución educativa Guillermo Cote Bautista se tienen en cuenta los siguientes pasos:

- 1. Alistamiento institucional:** comprende la organización del equipo integrado por directivos, docentes y administrativos del instituto que se encargan de preparar la información a socializar de manera concisa y clara. El Sr. rector es el responsables de coordinar este grupo de personas.
- 2. Identificación de interlocutores:** La institución conforma cada año una lista de las personas que se convocarán a la audiencia. En la comunidad educativa éstas son, entre otras, asociaciones de alumnos y padres de familia, veedurías ciudadanas, gobiernos escolares, sindicatos de docentes, actores que intervienen en la cofinanciación de proyectos educativos.
- 3. Divulgación y capacitación:** comprende los espacios previos a la realización de la audiencia para brindar información a la comunidad sobre los alcances de la rendición de cuentas. Esta se hace mediante la divulgación en la cartelera del establecimiento educativo o el medio de comunicación que esté a su alcance. En la cual se informa a la comunidad educativa sobre la fecha, hora y metodología que se utilizará en la audiencia.
- 4. Organización logística:** corresponde a aspectos como lugar, fecha, duración, número de invitados, suministros y preparación de la agenda.
- 5. Convocatoria:** ésta se realiza con 30 días de anticipación, a través de la comunidad educativa, periódico escolar, carteleras y los alumnos.
- 6. Inscripción y radicación de propuestas:** las organizaciones sociales Convocadas pueden presentar una propuesta de intervención 10 días antes del evento. El sr. Rector les asigna un espacio en la agenda. Así mismo, los ciudadanos podrán intervenir individualmente, para lo cual se fijará un espacio en el programa del evento.
- 7. Análisis de las propuestas recibidas:** el instituto las organiza de acuerdo con sus programas o con los temas a tratar en el evento para que las respuestas se den en un momento apropiado dentro de la audiencia. Así mismo, deberá determinar los servidores encargados de preparar las respuestas y publicarlas en las carteleras, u otros medios de comunicación disponibles en establecimiento educativo.
- 8. Realización de la audiencia pública:** ésta es presidida por el sr. Rector, también pueden participar testigos como servidores de la Contraloría y representantes de otros



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

sectores. La audiencia tiene varios momentos: la intervención del rector para exponer los logros, dificultades y retos del establecimiento; en la que uno o varios asistentes exponen sus propuestas y el rector les da respuesta; la de la comunidad educativa, en la que éstos expresan sus inquietudes; y el cierre, en el que se exponen las conclusiones del evento

2.5.4.2 Evaluación de desempeño docente y otros.

El proceso de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes bajo el nombramiento ley 1278 a nivel Cote Bautista, se adelanta teniendo presentes las pautas establecidas a nivel nacional por el MEN y siguiendo las directrices de la guía número 31 donde se describen las competencias a evaluar tanto para directivos como para docentes. Desde el año 2015, este proceso se está sistematizando haciendo el registro virtual de cada una de las contribuciones individuales de los evaluados, de sus criterios de evaluación y de sus evidencias, este proceso se registra en la plataforma habilitada por el Ministerio de Educación Nacional monitoreada por el ente territorial.

Las competencias que se registran en el proceso corresponden a las funcionales y comportamentales, las funcionales hacen referencia a las cuatro áreas de gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria. En el área de gestión directiva solo se evalúa para los directivos de la institución y contempla las competencias de planeación y ejecución; en el área de gestión académica las competencias que se evalúan tanto para directivos como para docentes son la pedagógica, didáctica, innovación y direccionamiento; en el área de gestión administrativa las competencias a evaluar de docentes y directivos son la administración de recursos y gestión de talento humano, en el área de gestión comunitaria de docentes y directivos las competencias evaluadas son la comunicación institucional y la interacción comunidad –entorno. Durante el año se hacen dos procesos de entrevista como parte del seguimiento, finalizando el año se adelanta la evaluación final con los evaluados y el rector asumiendo el cronograma socializado por la secretaría de educación Departamental al inicio del año escolar.

De manera oportuna, la rectoría de la Institución al inicio del año lectivo hace el proceso de entrevista inicial acordando el acta de inicio donde se proyecta las prioridades de trabajo en el año a partir del plan de mejoramiento establecido por cada docente y directivo al finalizar el año inmediatamente anterior, de esta manera se proyecta un proceso para cada docente y directivo que enriquezca la dinámica institucional favoreciendo la consecución de las metas de calidad planteadas por la institución.



2.5.4.3. Autoevaluación institucional

En este proceso La institución educativa recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión. La autoevaluación permite a la institución identificar sus fortalezas y oportunidades, priorizar, definir y poner en marcha un plan de mejoramiento.

Este proceso es liderado por el rector quien dirige y coordina los equipos de gestión institucional, la asignación de funciones y tareas, los recursos y responde por la calidad de los resultados.

Este proceso exige la participación activa de las instancias y las organizaciones de base establecidas en la institución y que representan la comunidad educativa.

Para que el proceso de autoevaluación sea fructífero y sus resultados sean realmente útiles para la toma de decisiones, las directivas recomiendan a los participantes en el mismo que compartan algunos principios básicos, tales como: Veracidad, Corresponsabilidad, Participación, Continuidad, Coherencia, Legitimidad.

En la institución educativa Guillermo Cote Bautista la auto evaluación se elabora al finalizar el año escolar, se asignan los protocolos de trabajo a cada una de los equipos que integran las áreas de gestión, los cuales están acompañados por un directivo (coordinador), una vez realizada la autoevaluación de acuerdo con el documento orientador, se procederá a plantear y/o reformular el respectivo plan de mejoramiento institucional a tres años y el Plan operativo anual para la vigencia del año siguiente.

1. El Sr. Rector convoca en la última semana de desarrollo institucional a todos los integrantes de los grupos de trabajo por gestiones.
2. Para la realización de la autoevaluación cada grupo tendrán en cuenta los siguientes pasos: (Guia 34 MEN)
 - * Revisión de la Identidad institucional
 - * Evaluación de cada una de las áreas de gestión
 - * Elaboración del perfil institucional
 - * Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento
3. Elaboración del documento
4. Socialización a la comunidad educativa

2.5.5 Proceso de administración de servicios complementarios.

Los servicios complementarios que se consideran necesarios requieren del adelanto de las siguientes acciones:



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

- Formar un comité de seguimiento que busque el mejoramiento continuo de la calidad del servicio.
- Elaborar un manual de funciones para la cafetería que permita controlar que los precios sean iguales al mercado, que la mercancía vendida tenga un control en las fechas de vencimiento de los productos (precios, calidad, higiene, atención).
- Gestionar con la alcaldía u otros entes la consecución de un medio de transporte escolar para el sector rural.

2.5.5.1 Servicio de transporte, restaurante y cafetería.

La institución educativa Guillermo Cote Bautista busca implementar un sistema integral de bienestar estudiantil que beneficie a los estudiantes de todas las sedes y niveles. Este sistema contará con programas básicos como: servicios de cafetería, restaurante, salud, apoyo psicológico, deportes, entre otros; para tales fines es indispensable el apoyo gubernamental a la propuesta.

Estos servicios complementarios se prestarán oportunamente y con la calidad requerida y de una manera continua.

2.5.6 Reconocimiento de logros

En la Institución Educativa Colegio Guillermo Cote Bautista los reconocimientos se hacen resaltando las aptitudes y actitudes de los estudiantes,. docentes y padres de familia.

Estímulo a estudiantes.

- ✓ Reconocimiento público por períodos a los estudiantes de mayor rendimiento académico. También se les hará entrega de mención de honor al finalizar el año escolar.
- ✓ Reconocimiento público por periodos al esfuerzo: Se otorgará al estudiante que presente el mayor grado de mejora en su desempeño, de mantener un alto desempeño se le dará una mención especial al finalizar el año escolar
- ✓ Reconocimiento público y entrega de mención de honor al finalizar el año escolar a los estudiantes destacados de forma integral.
- ✓ Exaltación y reconocimiento en público a los estudiantes que se destaquen en actividades: deportivas, artísticas, sociales, culturales, de conocimiento o investigación en representación de la Institución.
- ✓ Medalla de fidelidad a los estudiantes que hayan cursado todos los niveles y grados en la Institución.
- ✓ Publicar o exhibir en sitios visibles de la Institución, los mejores trabajos realizados en las diferentes áreas.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

- ✓ Tener una jornada recreativa, acompañados de su titular y 2 padres de familia. Previa planeación y aprobación por parte del consejo directivo. Igualmente se hará una formación general única y exclusivamente para exaltar la excelencia académica, en la cual se hará lectura de resolución emitida por rectoría que citará las razones para dicho reconocimiento.
- ✓ Representar a la Institución en las actividades deportivas, artísticas, culturales, pastorales, sociales; con el debido permiso de sus padres o acudiente y el respectivo apoyo de coordinadores y docentes en cada asignatura.
- ✓ Dar un incentivo a los estudiantes con la mejor decoración del salón, puede ser un punto extra en calificación de artística.
- ✓ Ser promovido automáticamente, según el diagnóstico del comité de evaluación y promoción.
- ✓ Ser eximido de presentar evaluaciones, cuando su rendimiento académico y comportamental se consideren superiores.

Estímulos padres de familia.

- Reconocimiento público al finalizar el año escolar, a los padres de familia que se destaquen por su responsabilidad, liderazgo y sentido de pertenencia.
- Celebración del día de la familia con estímulos y detalles.
- Reconocimiento a padres representantes y consejeros por su participación y colaboración en las actividades programadas y realizadas en la institución (se sugiere una actividad social).
- Felicitación verbal, escrita, personal o pública.
- Izar el pabellón, ser condecorado (a) y figurar en el acta del evento.
- Resaltar en el informe académico por periodos un concepto del estímulo al padre de familia por su compromiso, responsabilidad, apoyo y acompañamiento de las labores escolares de su hijo.

Reconocimiento a docentes.

- Exaltación en actos cívicos al educador (a) que se destaque por sus aptitudes, actitudes y valores en su trabajo durante el año lectivo.
- Reconocimiento público a los docentes que se distinguen durante el año, por su sentido de pertenencia, lealtad, fidelidad, puntualidad e identidad con la institución.
- Realizar acto de bienvenida al iniciar el año escolar y de despedida al culminar las actividades académicas.
- Participar en los eventos deportivos, culturales, sociales, artísticos, asociativos, pastorales, sin restricciones y que dejen en alto el nombre de la Institución o del Municipio de Toledo.

2.5.7 Identificación de las buenas prácticas



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Identificación y divulgación de buenas prácticas a través de el desarrollo de proyectos pedagógicos, productivos y de aula, como EL PROYECTO CULTURAL, DEPORTIVO, CIENTIFICO, MEDIACION DE CONFLICTOS, FERIA EMPRENDIMIENTO, entre otros. Integrados a las áreas del conocimiento en busca del rescate y afianzamiento de la cultura tradicional e impulsando la utilización del tiempo libre, el folclor, la proyección de metas la solución de conflictos, las orientaciones sobre un mejor convivir de las familias. En actos que se realizan públicamente con estudiantes, padres de familia y comunidad en general en todas las sedes.

El principio fundamental de estas buenas prácticas es buscar mejorar en cada uno de los que conforman la comunidad educativa un ambiente pacifico donde prevalezca la tolerancia, el respeto, la armonía, integración de los estudiantes hacia un futuro mejor. Esto se hace a través de: canal comunal, interclases, celebraciones religiosas, fechas patrias, semana cultural, actos cívicos. Celebración de fechas especiales (Dia madre, padre, maestro, estudiante, amor y la amistad entre otros.

CAPITULO 3. COMPONENTE PEDAGOGICO

El componente pedagógico es sustantivo en el ejercicio el Proyecto Educativo Institucional porque centra su atención en el educando, en el rol del docente y en la estrategia pedagógica y su práctica como fundamentos de la institución educativa.

Mediante este componente se debe garantizar la formación integral de la persona a través del desarrollo de todos los procesos que lleven a potenciar las capacidades de los educandos y privilegiar la interacción comunicativa que se establece entre el docente y los estudiantes en contextos específicos; en ella se busca crear un ambiente de aprendizaje que facilite oportunidades a los estudiantes para que ellos construyan conceptos, desarrollen habilidades de pensamiento, valores y actitudes.

Se relaciona con los procesos de diseño curricular, la propuesta pedagógica, el plan de estudios, las estrategias metodológicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. Además, contempla: El diseño de ambientes de aprendizaje y el plan institucional de formación docente

3.1. Las estrategias pedagógicas que guían las labores de formación de los educandos.



3.1.1. Conceptos

AREA. Es la unión de grupos afines de asignaturas. Las áreas, en contraste con las asignaturas, no son de carácter específico, sino general (por ejemplo, ciencias naturales, humanidades, etc.). Las áreas son agrupaciones de carácter administrativo y académico; esto significa que las áreas son espacios en los que se coordina la acción pedagógica de docentes que tengan a su cargo grupos afines en el estudio y desarrollo de los componentes.

APRENDIZAJE: Disciplina específica del conocimiento humano que persigue el logro de un conjunto de desempeños y competencias.

CURRÍCULO: la institución acata lo estipulado en el artículo 76, Ley 115 o Ley General de Educación.

ESTRUCTURA CURRICULAR: Es la disposición detallada de acciones y actividades que contribuyen al logro de un programa.

PROYECTO CURRICULAR: Conjunto de actividades coordinadas y controladas con fecha de inicio y de finalización, llevadas a cabo para lograr un propósito.

MALLA DE APRENDIZAJE: Esta herramienta es útil para que los profesores puedan planear clases más interesantes y que desarrollen los aprendizajes en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales.

DESEMPEÑO: Es la manera como alguien, juzgado por su efectividad directamente relacionada con el logro de objetivos, tareas indicadas o indicadores.

INDICADORES: Comportamiento o conjunto de conductas que señalan que se ha alcanzado o no un objetivo o meta.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Se refieren a los aspectos esenciales de la competencia. Deben expresar las características de los resultados, significativamente relacionados con el logro descrito en el elemento de competencia. Son la base para que el profesor(a) juzgue si el estudiante es o no competente.

DERECHOS BASICO DE APRENDIZAJE: Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), son el conjunto de aprendizajes estructurantes que construyen las niñas y los niños a



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

través de las interacciones que establecen con el mundo y por medio de experiencias y ambientes pedagógicos en los que está presente el juego, las expresiones artísticas, la exploración del medio y la literatura.

Entendiendo que, las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; que son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones y que disfrutan aprender y explorar el mundo para comprenderlo y construirlo, los DBA proponen diversas maneras de vivir estos propósitos, según el contexto y la cultura a la que ellos y ellas pertenecen lo cual propone los DBA como marco para establecer acuerdos sociales frente a los aprendizajes y habilidades que la educación inicial promueve lo que redunda en la construcción colectiva de un mejor país.

COMPETENCIA: Es saber aplicar lo aprendido de acuerdo con el contexto en que se encuentre.

COMPETENCIAS BÁSICAS: Le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de educación.

COMPETENCIAS CIUDADANAS: Habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad la comunidad.

COMPETENCIAS LABORALES: Comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen competente y eficazmente en el ambiente productivo. Estas pueden ser generales o específicas. Las generales se suelen formar desde la educación básica hasta la media. Las específicas se desarrollan en la EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, en la formación para el trabajo y en la educación superior.

LINEAMIENTOS CURRICULARES: Son orientaciones para la elaboración del currículo. Se estructurarán por ejes problémicos y a través de competencias, proyectos investigativos y empleo de las TIC, de manera que permitan un aprendizaje significativo, que vincule lo aprendido con el medio circundante, local, nacional y global.

En la búsqueda por desarrollar las competencias estudiantes y docentes hacen uso de técnicas didácticas que se adaptan a la necesidad y estilos de aprendizaje de grupos específicos lo cual se hace más fácil tomando como punto de partida el método científico, la investigación y la adaptación a nuevas tecnologías.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

EJES INTEGRADORES: Procesos de lectura, escritura y la investigación mediante el empleo de nuevas tecnologías.

EJES TRANSVERSALES: Educación Sexual, Educación para la Democracia y Participación, Educación Ambiental, Recreación y Utilización del Tiempo Libre, Proyectos Productivos, Emprendimiento

3.1.2. Currículo:

Proceso orientado desde la Rectoría del plantel y el Consejo Académico con la participación de todos de educadores de la institución educativa consolidando una propuesta curricular basada en los siguientes criterios:

Logro de los fines de la educación, a los objetivos de la educación y a los objetivos de cada uno de los niveles de educativos de la oferta conforme a lo previsto en la ley 115 de 1994.

Experiencia laboral y de formación de los educadores.

Lineamientos generales del currículo.

Fundamentos generales del currículo.

Marcos generales del currículo.

Estándares de evaluación.

Estándares de la educación.

Procesos de investigación en el aula

Derechos Básicos del Aprendizaje.

Mallas curriculares (Básica Primaria).

Decreto 1290 de 2009, decreto 1075 de 2015 y el sistema de evaluación institucional. (SIEE).

Competencias educativas.

Utilización de nuevas tecnologías, la ciencia y la investigación.

Orientaciones y lineamientos sobre los procesos de inclusión.

Las orientaciones originadas en el proceso de implementación del proceso de gestión de calidad.

Competencias.

3.1.3.Estrategia pedagógica.

En el ajuste que realiza el grupo de gestión directiva aparece el modelo pedagógico y el enfoque pedagógico; lo social-cognitivo y el método científico bajo la estrategia EUREKA, que bien podría ser la estrategia metodológica de la institución.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Ejemplo de estrategias pedagógicas.

Se Entiende por estrategia pedagógica, aquellas acciones del maestro con un propósito de facilitar la formación y el aprendizaje, utilizando técnicas didácticas los cuales permitan construir conocimiento de una forma creativa y dinámica. En este caso a nivel de Institución

Aprendizaje Cooperativo. Consiste en formar grupos de trabajo para lograr intercambio de conocimiento hasta lograr construir un aprendizaje significativo. La más recomendada

Algunas técnicas para desarrollar la estrategia

Aprendiza por Proyectos, Proponemos a los aprendices elaborar un producto que responda a una necesidad ó problemática la cual permite organizar y planificar dando a cada uno responsabilidades n buscando una solución.

Aprendizaje Basado en problemas. éste permite exponer un problema desafiante a los aprendices buscando trabajo colaborativo para dar la solución teniendo en cuenta las habilidades de cada uno.

Aprendizaje por inducción, Formula y analiza conceptos y principios partiendo de situaciones reales, formulando preguntas con el fin de reflexionar y motivar la comprensión y el aprendizaje

3.1.4. Modelo pedagógico

3.1.4.1. Modelo cognitivo social

Este modelo se enfoca hacia las capacidades e intereses del estudiante, dicho desarrollo está influenciado por la sociedad donde el trabajo en equipo y la educación se unen para garantizar que el educando no solo desarrolle el espíritu colaborativo sino el conocimiento científico y técnico la implementación de este modelo permite que la formación sea progresiva, basada en las ciencias.

La institución educativa adopta un esquema educativo tendiente a vincular en su quehacer pedagógico los espacios, pensamientos y modelos que garanticen competitividad en lo académico conforme a las políticas educativas estatales, proponiéndose una educación integral, participativa, lúdica, creativa, social por excelencia e integrada en el trabajo creativo con una orientación tecnológica investigativa, productiva y técnica, capaz de buscar mejoramiento en la calidad de vida de quienes en ella se formen para subsistir en la sociedad actual. El enfoque curricular es, académico, laboral y organizativo en términos de producción encaminados en aportar desarrollo social. Aunando estos saberes, y como punto de partida, la institución educativa asume como tendencias pedagógicas el modelo pedagógico COGNITIVO SOCIAL.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Método: El trabajo en equipo estimula la crítica y ayuda mutua para comprometerse en la solución de los problemas del contexto y entorno en el que se desarrolla.

Requisitos que se deben cumplir en el modelo social.

- Los retos y problemas son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos y la búsqueda de su solución ofrece la motivación intrínseca que requieren los estudiantes.
- El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al laboratorio, sino que se trabaja con la comunidad involucrada, en su contexto natural, mediante una práctica contextualizada.
- Aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para imitarlos ni criticarlos sino para evaluar los procesos ideológicos implícitos, sus propuestas, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos, pero que les permiten pensar de determinada manera. El profesor y los participantes, sean alumnos o no de la institución, están invitados y comprometidos a fundamentar sus opiniones, acuerdos y desacuerdos sobre el tema de la situación estudiada, y su peso en la discusión no le da autoridad alguna, sino fuerza de los argumentos, la coherencia y utilidad de las propuestas y la capacidad de persuasión, aún en contra de las razones académicas del profesor o del libro de texto.
- La evaluación en la perspectiva tradicional y en la conductista está dirigida al producto, es una evaluación estática, mientras en el modelo de pedagogía social es dinámica, pues lo que se vuelve realidad gracias a la enseñanza, a la interacción de los alumnos con aquellos que son más expertos que él. Es Vygostky quien ha difundido el concepto de zonas de desarrollo próximo, que el alumno logra realizar con la ayuda de un buen maestro. En esta perspectiva, la evaluación no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia.

3.1.4.2. Enfoque metodológico

Uno de los objetivos en la aplicación del modelo educativo es el desarrollo de procesos pedagógicos centrados en el aprendizaje del estudiante, lo convierte en eje fundamental ya que propicia espacios como es el trabajo colaborativo, en el que la experimentación, la ciencia y la tecnología son sus principales herramientas en los procesos de aprendizaje. El docente es un mediador o guía de dicho proceso

3.1.4.3. Estilo pedagógico y opciones didácticas

Tales opciones pedagógicas y didácticas empleadas en las asignaturas son:

- Lectura comprensiva y de análisis



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

-
- Aprender haciendo
 - Actividades de expresión oral y escrita
 - Análisis de situaciones del contexto
 - Énfasis en práctica y apropiación de valores
 - Técnicas que faciliten el aprendizaje significativo
 - Seguimiento a los avances y dificultades
 - Enseñanza personalizada

En el desarrollo de una área o asignatura se debe aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller, el trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación en la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando.

Para lograr lo anterior se emplean estrategias básicas que buscan desarrollar y reforzar en nuestros alumnos un aprendizaje eficaz, en torno a:

- Comprensión lectora
- Identificar y subrayar ideas principales
- Hacer resúmenes
- Expresión escrita y oral
- Orientaciones básicas en el uso de la atención y habilidad de la escucha
- Estrategia de memorización para recordar definiciones, formulas.

3.1.4.4. Estrategias para tareas escolares

- investigación de temas de interés
- Escritura tal como historias, cuentos etc.
- Mirar y resumir programas educacionales
- Mantener el interés de los estudiantes por trabajar y aprender activamente
- Capacidad para realizar responsablemente sus trabajos y actividades sin presión de terceros
- Proporcionar estrategias y técnicas de estudio.

En que consiste una buena tarea escolar:

Una buena tarea escolar debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Apropiado para las necesidades individuales
- Claramente entendible para el estudiante



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

-
- Estimulante y desafiante

3.1.5. Modelos educativos.

La institución viene apoyando la implementación de los modelos educativos flexibles como el PROYECTO SER HUMANO.

El modelo educativo flexible PROYECTO SER HUMANO busca propiciar una formación integral a jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad, que responda a las necesidades de incorporación social y educativa tendiente a la potenciación, construcción o modificación de su proyecto de vida, en reconocimiento y fortalecimiento de sus competencias, habilidades y valores. De igual manera este modelo educativo flexible se implementa siguiendo las orientaciones dadas por la Corporación Proyecto Ser Humano. El desarrollo de este modelo educativo se direcciona con los instructivos, manuales y material que el operador proporciona en medio físico y magnético a participantes y tutores

3.1.6. Uso articulado de los recursos para el aprendizaje

La institución Educativa Guillermo Cote Bautista cuenta con recurso humano, Físicos y tecnológico para articular con las diferentes áreas del conocimiento estos recursos para el aprendizaje deben usarse para el desarrollo de la propuesta pedagógica de la institución y su resultado debe evidenciarse con un cambio de actitud de los estudiantes.

3.1.7. Uso de los tiempos para el aprendizaje

La institución cuenta con mecanismos adecuados para hacer uso apropiado de los tiempos destinados para el aprendizaje, tales como los horarios, plan operativo, plan de mejoramiento, la restructuración de los planes de área y de aula, procesos de nivelaciones.

3.1.8. Relación pedagógica y planeación.

Prácticas de aula.

La práctica de aula corresponde a los procesos de enseñanza y aprendizaje, que se concretan en los ambientes dispuestos para este propósito, siendo de esta manera el escenario principal que debe atenderse en un proceso de fortalecimiento curricular, pues es en estas interacciones donde los planes y estrategias se ponen en marcha y donde se concentran las experiencias y los procesos de aprendizaje.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Acompañamiento pedagógico.

El acompañamiento pedagógico, hace parte de la cultura institucional. Las comunidades de aprendizaje CDA son un espacio de reflexión a partir del cual los docentes se inquietan por la articulación de las metodologías y formular planeaciones en pro de los aprendizajes de los estudiantes. Sistematizar la experiencia permite consolidar los procesos, invita a otros docentes e incluso otras comunidades.

El seguimiento a las comunidades de aprendizajes permite al rector articular las propuestas de aula con los procesos administrativos del EE.

Además este acompañamiento facilita, la articulación de los planes de área y el trabajo entre áreas a nivel de aula.

A este respecto se debe considerar que el currículo no es una camisa de fuerza que contiene todos los aprendizajes que se deben lograr, sino una guía de orientación para alcanzarlos. Los estudiantes pueden aprender de distintas fuentes: del saber del docente, de la experiencia de los compañeros, de la consulta en biblioteca o en internet, o de acontecimientos en el ámbito de la escuela, el hogar y la comunidad, “La educación como proceso de formación es permanente y es un proceso de vida” (Dewey1967).

El modelo pedagógico Cognitivo social que rige nuestra institución, permite la adecuación a las necesidades cambiantes del entorno, organizar el plan de estudios y articular los contenidos, la investigación y la formación en valores con los propósitos de la educación, donde se preste atención especial a la situación en la que se encuentren los estudiantes, sus ritmos de aprendizajes y su desarrollo como actores del contexto social al cual pertenecen, “...el contexto social influye en el aprendizaje más que las actitudes y las creencias; tiene una profunda influencia en cómo se piensa y en lo que se piensa” (Vygotsky, 1988). En este escenario, todo contenido disciplinario está relacionado con los conocimientos anteriores que tienen los estudiantes y con su contexto, de manera que se permita el enlace y la producción de sentido, mediante relaciones de inferencia, utilidad, lógicas, valorativas, emociones o creencias; es imprescindible establecer ciertas definiciones previas a propósito, que se puedan trabajar en el campo de las estrategias cognitivas, actividades específicas de construcción de conceptos, interpretación de datos y aplicación de principios

3.2. Plan de estudio y criterios de evaluación del aprendizaje.

3.2.1. Propósito de la evaluación

Es propósito de la evaluación determinar en qué medida se están cumpliendo las metas de calidad que se fijan en los estándares, asociadas a los aprendizajes que se espera logren los estudiantes a su paso por la institución educativa. Por tanto, la evaluación debe brindar retroalimentación detectando fortalezas y debilidades, y valorando el



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

impacto de los procesos educativos sobre el desarrollo de competencias básicas por parte de los estudiantes.

Los resultados son entonces insumos fundamentales para tomar decisiones, fijar responsabilidades, establecer metas, definir criterios y determinar acciones que garanticen el avance en un proceso de mejoramiento coherente, pertinente y sostenible.

Adicionalmente, la información que proporciona la evaluación es necesaria para que la comunidad educativa analice comparativamente la institución con referentes locales, regionales y nacionales, lo que permite a su vez reflexionar sobre la pertinencia de los resultados educativos en relación con el entorno.

La Institución Educativa Guillermo Cote Bautista participa en las diferentes pruebas que aplica el Ministerio de Educación Nacional para establecer los niveles de competencia en diversas áreas del conocimiento y las necesarias en competencias ciudadanas.

Se pretende que estas pruebas sean para nosotros, como institución, y para los estudiantes como actores protagónicos, un termómetro que evidencie la motivación, proyección de vida, conocimientos y significancia de las enseñanzas en los jóvenes; así como el compromiso, nivel de conocimientos y capacidad pedagógica de los maestros.

Las Pruebas Saber y todos los exámenes que cada año se presentan (Supérate con el Saber), se han convertido para nosotros en un instrumento eficaz para auto evaluarnos y trazar, según esa evaluación, nuevas rutas para el mejoramiento del quehacer pedagógico. Son los maestros, estudiantes y directivas de la institución quienes analizan las enseñanzas, observan resultados de los diferentes tipos de pregunta y los núcleos temáticos en los que se presenta más manejo de los estudiantes así como aquellos en los que hay mayor dificultad.

Se trata de establecer estrategias de refuerzo en esos espacios y fortalecer los conocimientos de los estudiantes. Por otro lado, las pruebas también han fortalecido la motivación y el proyecto de vida de nuestros jóvenes, porque se han establecido una serie de incentivos para los mejores puntajes

3.2.2. Evaluación en el aula

La evaluación desde el punto de vista educativo es considerada como una acción permanente por medio de la cual se busca apreciar y estimar logros educativos con referencia a unos parámetros establecidos. Emitir juicios sobre los procesos de desarrollo de los estudiantes, procesos pedagógicos o administrativos para conocer el



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

estado en que se encuentra y a partir de este conocimiento determinar el quehacer que permita mejorar los niveles y mantener así la calidad de los resultados.

La institución educativa Guillermo Cote Bautista evalúa de la siguiente manera:

- Continua: se realiza de manera permanente, con base a seguimientos que permitan apreciar el progreso o dificultades que se pueden presentar en cualquier proceso educativo.
- Integral: tiene en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo humano.
- Sistemática: organizada con base en principios pedagógicos, que guarden relación con los fines de la educación, contenidos, métodos y componentes.
- Flexible: tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje, por lo tanto, considera los intereses, capacidades y limitaciones y en general su situación concreta.

3.2.3. Procesos y resultados de la evaluación:

De conformidad con las normas legales, la institución educativa debe prever y garantizar los siguientes espacios de evaluación:

Evaluación académica: de conformidad a lo previsto en el decreto 1290 de 2009, decreto 1075 de 2015 y sistema institucional de evaluación académica de los estudiantes (Anexo SIEE).

Evaluación de desempeño del personal docente, directivo docente y administrativo y de procesos académicos y administrativos: se realiza con participación de la comunidad educativa. Los resultados de las pruebas SABER serán criterios de evaluación de desempeño de directivos y docentes. Los docentes y administrativos regidos por el decreto 1278 son evaluados periódicamente basados en lo establecido en dicho decreto y evidenciando cada una de sus contribuciones asignadas.

Evaluación del producto: Certificación del seguimiento y acompañamiento a los procesos escolares desarrollados en la Media Técnica de conformidad a lo previsto en el manual de convivencia institucional y a los acuerdos interadministrativos suscritos con el SENA.

Autoevaluación institucional: Se realiza con participación de la comunidad educativa conforme a las orientaciones del MEN y la SED.

Los resultados de la evaluación: la institución educativa asume cada una de las orientaciones dadas por el Gobierno Nacional y los entes departamentales en búsqueda



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

del mejoramiento institucional, para tal efecto la rectoría garantiza los espacios de investigación, construcción colectiva de propuestas administrativas y pedagógicas.

Existe Contralor estudiantil quien vela por los aportes y gastos financieros de la institución.

3.2.4. Sistema institucional de evaluación de los estudiantes:

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de la institución educativa GUILLERMO COTE BAUTISTA del municipio de Toledo, Departamento Norte de Santander, hace parte del Proyecto Educativo Institucional y es el conjunto de criterios de evaluación y promoción, escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional, las estrategias de evaluación integral de los desempeños de los estudiantes, las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar, los procesos de autoevaluación de los estudiantes, las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la institución educativa cumplan con los procesos evaluativos estipulados, la periodicidad de entrega de informes a los padres de familia, la estructura de los informes de los estudiantes, las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción, y, los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. El sistema de evaluación y promoción académica garantizará espacios de inclusión a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y/o con **necesidades educativas especiales** de conformidad a los lineamientos del Ministerio De Educación Nacional, la Secretaría De Educación Departamental, el proyecto de servicio institucional inclusivo de aula especializada y las orientaciones de la rectoría. (Ver documento SIEE).

3.2.5. Proyectos de aula

Articula las diferentes áreas del conocimiento mediante estrategias didácticas que llevan al desarrollo de la investigación en las que se involucran las competencias básicas y ciudadanas, aprender a ser, aprender hacer, conocer y aprender a vivir juntos.

- Ornato.
- Educación financiera.
- Emprendimiento.
- Pastoral Educativa.
- Banda Marcial.

LAS TIC acorde con los avances en la tecnología y las comunicaciones el buen uso de las TIC formará parte de quehacer diario de la institución, en la actualidad docentes y



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

administrativos ha sido formados en Ciudadanía Digital, la institución cuenta con equipos y conectividad que paulatinamente se han venido actualizando para que sea la herramienta esencial que apoye los procesos pedagógicos.

3.2.6. Seguimiento a los resultados académicos

El seguimiento de los resultados académicos de los estudiantes, se hace desde el momento en que se les entregan las evaluaciones con los correspondientes resultados en el caso de una baja valoración, obtuvo este. También al finalizar el periodo se entrega un análisis a los padres de familia y se examinan las posibles causas del bajo rendimiento, planteando soluciones para mejorarlo.

Una vez el estudiante es reportado a la comisión de evaluación y promoción, esta, entregará las actividades de nivelación y la fecha en que deberá presentarlas y sustentarlas para superar el logro y debe los estudiantes estar acompañado por su acudiente. Lo que el estudiante presente y sustente será consignado en el libro de actas correspondiente a la comisión debidamente firmado.

Además, se realiza el proceso de seguimiento académico para alumnos que reprueban dos o más áreas. Al finalizar cada periodo se remiten estos casos para que sean analizados en las comisiones de evaluación y promoción, las cuales se realizan por grados y participan en ellas padres de familia, docentes, director de grado y el coordinador académico.

De igual manera cada docente entrega al estudiante talleres de recuperación sustentado y evaluado. Se realiza el proceso de seguimiento académico para alumnos que reprueban dos o más áreas, todo esto según lo establecido en el decreto 1290 de 2009.

3.2.7. Uso pedagógico de las evaluaciones externas

Los resultados de las evaluaciones externas en la Institución Educativa Guillermo Cote Bautista, son analizados en el día E en el que cada grupo de área los tendrá muy en cuenta para los respectivos ajustes en el plan de área, se hace necesario que a partir de estos resultados se realicen las respectivas actualizaciones sistematizadas en el currículo, plan de aula de tal manera que se considere el desarrollo de las competencias y aprendizajes que no se han tenido en cuenta en el proceso de evaluación y que no han permitido que los resultados estén en un nivel alto.

3.2.8. Seguimiento a la asistencia.

El ausentismo es una deficiencia en el aprendizaje, por lo tanto, la Institución en aras de garantizar la permanencia de los estudiantes en el proceso educativo, realiza un registro del ausentismo de los alumnos y de las causas que lo generan a partir de la implementación de formatos para tal fin, los docentes manejan una planilla de asistencia,



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

en la que cotidianamente registra la asistencia o la inasistencia de los estudiantes y el motivo por el cual se produce la ausencia. Cada docente desde su área controla la permanencia de los estudiantes en sus respectivas clases. Cuando el estudiante falta con mucha frecuencia sin justificación, se le informa al padre de familia. Durante el transcurso de cada periodo el docente ingresa las fallas a la página SINAI.

Como herramienta para el seguimiento del ausentismo, los representantes de cada grado llevan una carpeta donde se organizan las constancias médicas, incapacidades o permisos por escrito que los estudiantes presenten. Y como medida de seguimiento al ausentismo, se revisa esta carpeta para verificar qué estudiantes fallan a la Institución para luego proceder a llamar a sus padres o acudientes y preguntar por la causa de las ausencias injustificadas.

Estudiantes que presentan la justificación por inasistencia a clases deben presentar trabajos, talleres o evaluaciones; sin embargo, la excusa no exime la anotación de la falta de asistencia.

Se evaluarán en cada período las causas que originan el ausentismo de los estudiantes para diseñar estrategias que conlleven al mejoramiento Institucional.

3.2.9. Actividades de recuperación.

Para los estudiantes que presentan dificultades académicas, se les garantiza las opciones de recuperación según lo contemplado en el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes). En la institución se programan espacios para las actividades de recuperación y el docente elabora las actividades encaminadas al desarrollo del logro propuesto en el plan de área, con el fin de ofrecer apoyo real dando cumplimiento a las competencias básicas y al mejoramiento de resultados.

Una vez establecidos los estudiantes que no alcanzan los logros se implementan talleres de recuperación en las diferentes áreas y del resultado de las recuperaciones se elabora un informe en el que se indican los estudiantes que se presentaron, la calificación obtenida y los estudiantes que no se presentaron.

El padre de familia y/o representante legal de los educandos, participarán y se comprometerán mediante acuerdo a cooperar, apoyar y estar atentos a todo llamado de información sobre el resultado de las actividades y el cumplimiento de compromisos programados para el refuerzo y superación de dificultades académicas.

Los educandos con niveles de desempeño alto y superior apadrinarán estudiantes de nivel de desempeño bajo con el objetivo de lograr el mejoramiento académico y el éxito académico de los mismos.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

(...) En su orden se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Los docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas, al finalizar cada período académico, entregarán un informe por escrito al director de grado, de los estudiantes que a la fecha presentan dificultades y que ameritan un seguimiento especial para alcanzar los logros previstos para el período. (Ver actas de evaluación y promoción)
2. Al finalizar cada período académico, los estudiantes que presentaron las falencias académicas, pasarán a la Comisión de Evaluación para su estudio y recomendaciones respectivas.
3. Para la superación de las dificultades, se aplican en su orden los siguientes pasos:
 - a. Solicitud de la presencia de los padres de familia y/o acudientes una vez al mes según el cronograma establecido por la Institución para iniciar el seguimiento respectivo.
 - b. Reunión con el Padre Familia y/o Acudiente, el estudiante implicado, el director de grado y los demás profesores que orientan las respectivas áreas que presentaron dichas dificultades. Como resultado de esta diligencia queda un acta de cumplimiento en formato especial (Plan de Mejoramiento Individual) con los respectivos compromisos de mejoramiento.
 - c. El estudiante iniciará el proceso de la superación de dificultades teniendo en cuenta los criterios fijados por la Comisión de Evaluación y Promoción en la presente propuesta.
 - d. Una vez superadas o no las dificultades académicas, el docente responsable del área y/o asignatura diligencia en la plataforma la respectiva valoración.
4. Los estudiantes que al finalizar el año lectivo presenten dificultades académicas y deseen cambiar de Institución deben estar a paz y salvo por este concepto en la misma Institución donde están cursando el grado respectivo en el cual presenta la dificultad.

3.2.10. Diseño del plan general de las áreas

El diseño curricular hace referencia a todos los aspectos necesarios para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo pedagógico que el docente realiza en el aula o fuera de ella con los estudiantes en el ejercicio y desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

Plan de estudios organiza las áreas de conocimiento fundamentales que hacen parte de los procesos de formación en la institución. Proceso que se inicia en preescolar, continua en la básica primaria y básica secundaria y culmina en la media técnica. (Ver documento Anexo)



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

La Institución Educativa posee un plan de estudios integrado para toda la institución, que fundamenta los planes de aula de todos los docentes.

La Propuesta del diseño del currículo en cada área debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ❖ Análisis de los fines de la educación. Art. 5 Ley 115 del 94
- ❖ Objetivos por niveles y ciclos. Art. 13 al 33 Ley 115 del 94
- ❖ Estándares curriculares y/o lineamientos de las áreas fundamentales.
- ❖ Matrices de Referencia.
- ❖ Derechos básicos de aprendizaje.
- ❖ Principios y criterios establecidos en la PROPUESTA TÉCNICA en convenio con el SENA
- ❖ Resultados de las PRUEBAS SABER Y PRUEBAS ICFES.

PLAN GENERAL DEL ÁREA. Como resultado del estudio y análisis de dichos fundamentos, se elabora EL PLAN GENERAL DEL ÁREA (PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS ÁREAS Y ESPECIALIDADES) que incluye:

AÑO:		ÁREA:	
-------------	--	--------------	--

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR GRADO
AREA /JEFE DE ÁREA/ EQUIPO DOCENTE

INTRODUCCION

MISION Y VISION DEL AREA



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

--

PERFIL DEL ESTUDIANTE

--

FINES DE LA EDUCACIÓN

--

FUNDAMENTO:

1. Legales:
2. Filosóficos:
3. Epistemológicos
4. Sociológicos:
5. Psicológicos:
6. Pedagógicos:

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA

(Definir objetivos para la enseñanza aprendizaje del área y los de sus asignaturas acordes con el proyecto PEI y el Plan de estudios)

Objetivo General

Objetivos Específicos

ENFOQUE DEL ÁREA

(Se definen los elementos del enfoque del área de acuerdo al proyecto institucional y a las directrices emanadas del ministerio de educación para el área.)



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

--

DISEÑO CURRICULAR

(se conceptualiza los elementos que estructura el diseño curricular)

ESTANDARES Y/O DBA	
COMPETENCIAS Y/O EVIDENCIAS	
CONTENIDOS	
MALLAS	

ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y DIDÁCTICA

(de acuerdo al modelo pedagógico constructivista)

1. Momento de exploración (Normalización y etapa perceptiva)
2. Momento de estructuración (Etapa Activa)
3. Momento de practica/ejecución (Etapa Activa)
4. Momento de transferencia (social)
5. Momento de valoración (social) (Retroalimentación y refuerzo)

RECURSOS

--

EVALUACIÓN

--



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

1. Formativa:

2. Sumativa:

3. Diagnostica:

4. Autoevaluación:

5. Coevaluacion:

6. Heteroevaluación:

INSTRUMENTO DE EVALUACION (según SIEE)

ANALISIS RESULTADOS PRUEBAS SABER

ACTIVIDADES DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA) Y PLAN INTEGRAL DE AJUSTES RAZONABLES (PIAR)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

--

CORRELACION CON LAS DEMAS AREAS

--

COMPETENCIAS CIUDADANAS Y LABORALES

--

METAS

--

ARTICULACION CON LOS PROYECTOS TRANSVERSALES

--

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

--

Elaboro:	Reviso:	Verifico:

3.2.11 Malla Curricular.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION
IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA
Toledo – Norte de Santander

Resolución de Aprobación de estudios 003972 de diciembre 28 de 2020.
DANE 154820000011 - NIT. 890505188-3

MALLA CURRICULAR 2022

ÁREA		ASIGNATURA		GRADO	
JEFE DE ÁREA		DOCENTES		DOCENTE DINAMIZADOR	
SEMANAS DEL PERIODO		INTENSIDAD HORARIA SEMANAL DE LA ASIGNATURA		HORAS EFECTIVAS DEL PERIODO EN DESARROLLO CURRICULAR	

DBA Y/O ESTANDAR	EVIDENCIAS Y/O INDICADORE S DE DESEMPEÑO	Saber (Conceptual)	Hacer (Procedimenta l)	Ser (actitudinal)	Unidad Tematic a	Temas

3.2.12. Plan de Aula.

Se elaborarán en los formatos anexos en forma clara, involucrando las diferentes metodologías y estrategias pedagógicas que propendan por un trabajo en el aula dinámico y productivo.

Además se tiene en cuenta aspectos como:

Área		Asignatura:		Periodo		Año	2022
------	--	-------------	--	---------	--	-----	------



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Grado		Docente		Semanas Periodo		IHS	
-------	--	---------	--	-----------------	--	-----	--

ESTANDAR Y/O DBA.			
EVIDENCIA Y/O INDICADOR DE DESEMPEÑO			
DESEMPEÑOS ESPERADOS (evidencias de aprendizajes)			
Saber(Conceptual)	Hacer (Procedimental)	Ser (actitudinal)	
APRENDIZAJES (contenidos esenciales)			
ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PARA EL APRENDIZAJE			
Momento de exploración	Momento de estructuración	Momento de práctica-ejecución	Momento de transferencia
Se motiva a los estudiantes hacia un nuevo aprendizaje, reconociendo sus saberes previos frente a la temática a abordar y/o la actividad a realizar, la importancia y necesidad de dicho aprendizaje. Para ello el docente puede plantear actividades de preparación del aprendizaje.	El docente realiza la conceptualización, introducción de vocabulario y de nuevos procesos, haciendo enseñanza explícita y modelación en relación con el objetivo de aprendizaje.	El docente plantea acciones de aprendizaje que permitan el uso de recursos didácticos como los materiales educativos, con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje. Las actividades buscan relacionar las metas de aprendizaje con el contexto en el que se encuentran los estudiantes. Para lograrlo, el docente plantea actividades individuales y grupales	El docente planea cómo los estudiantes van a socializar y transferir lo comprendido durante la actividad con el fin de constatar si se logró la meta de aprendizaje
ESTRATEGIA DE EVALUACION			
RECURSOS			



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL	

3.2.13. Esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas.

ÁREAS FUNDAMENTALES															
AREA Y/O ASIGNATURA		PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA		SABER CONOCE R	Bime stral	SABER HACER	SAB ER SER
		CICLO I		CICLO II		CICLO III		CICLO IV		CICLO V					
		1° a 3°		4° a 5°		6° a 7°		8° A 9°		10° a 11°					
		IH	Porcent aje asignat ura	IH	Porcenta je asignatu ra	IH	Porcent aje asignatu ra	IH	Porcentaje asignatura	IH	Porcentaje asignatura	Evaluaci ones de periodo			
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	3		3		4		4		7		30%	20%	35%	15%
	Biología	N/A	100%	N/A	100%	2	50%	2	50%	1	20%				
	Química					1	25%	1	25%	3	40%				
	Física					1	25%	1	25%	3	40%				
2	CIENCIAS SOCIALES	3		3		4		4				30%	20%	35%	15%
	Historia y cultura	N/A	100%	N/A	100%	2	50%	2	50%		34%				
	Geografía					1	25%	1	25%		33%				
	Institucionalidad y derechos humanos					1	25%	1	25%		33%				
3	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS									2	100%	30%	20%	35%	15%
3	EDU. ARTÍSTICA	2	100%	2	100%	1	100%	1	100%	1	100%	30%	20%	35%	15 %
4	EDU. ETICA Y VALORES HUMANOS	1	100%	1	100%	2	100%	2	100%	1	100%	30%	20%	.35%	15%
	Etica y Valores	N/A	100%	N/A	100%	1	50%	1	50%	1	100%	30%	20%	35%	15%
	Paz y Convivencia					1	50%	1	50%						
5	EDU. FISICA RECREACIÓN Y DEPORTE	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%	30%	20%	35%	15%
6	EDU. RELIGIOSA	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	30%	20%	.35%	15%



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

7	LENGUA CASTELLANA	5	100%	5	100%	5		5		4		30%	20%	35%	15%
	Lectura Crítica	N/A	N/A	N/A	N/A	1	20%	1	20%	1	20%				
	Lengua Castellana					4	80%	4	80%	3	80%				
8	IDIOMA EXTRANJERO	1	100%	1	100%	4	100%	4	100%	3	100%	30%	20%	35%	15%
9	MATEMATICAS	5		5		5		5		4		30%	20%	35%	15%
	Matemática	3	60%	3	60%	3	60%	3	60%	2	50%				
	Estadística	1	20%	1	20%	1	20%	1	20%	1	25%				
	Geometría	1	20%	1	20%	1	20%	1	20%	1	25%				
10	TECNOLOGIA E INFORMATICA	2		2		2		2		1		30%	20%	35%	15%
	Tecnología y sociedad	1	50%	1	50%	1	50%	1	50%	1	100%				
	Informática	1	50%	1	50%	1	50%	1	50%						
11	FILOSOFIA						100%		100%	2		30%	20%	35%	15%
		25	0	25	0	30	0	30	0	29					

Lineamientos curriculares.

Son orientaciones pedagógicas y conceptuales que define el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica, para afianzar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias definidas por la Ley General de Educación

- Matemáticas
- Ciencias Sociales y Competencia Ciudadana
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Educación Artística
- Educación Física Recreación y Deporte
- Educación Tecnológica
- Lengua Castellana
- Idioma Extranjero
- Educación Religiosa
- Etica y Valores

En el proceso de elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales y sus correspondientes planes de estudio por niveles (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media) y áreas, los lineamientos curriculares constituyen referentes de apoyo, junto con los aportes que han adquirido las instituciones y sus docentes a través de su experiencia, formación e investigación



Estándares básicos de competencias y DBA.

Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), son una herramienta dirigida a toda la comunidad educativa para identificar los saberes básicos que han de aprender los estudiantes en cada uno de los grados de la educación escolar, de primero a once, y en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

Los Derechos Básicos de Aprendizaje se estructuran guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para la construcción de rutas de aprendizaje año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados. Debe tenerse en cuenta que los DBA son un apoyo para el desarrollo de propuestas curriculares que pueden ser articuladas con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales materializados en los planes de área y de aula.

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.

3.3. Las acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales

3.3.1. Proyectos Pedagógicos Transversales

3.3.1.1. Marco político y normativo

El Ministerio de Educación Nacional –MEN- lidera el desarrollo de acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía desde los Programas Transversales (Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental, Promoción de Estilos de Vida Saludables, Educación Económica y Financiera y Movilidad Segura) y el Programa de Competencias Ciudadanas. Estas acciones se enmarcan en los planteamientos de las políticas públicas nacionales, las cuales se han orientado a promover el mejoramiento de la calidad educativa, la pertinencia y el desarrollo de competencias básicas (ciudadanas, científicas, matemáticas y comunicativas).



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander



3.3.1.2. El sentido de los programas transversales.

Los Programas Transversales, como oferta del MEN, inciden en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones sociocultural y natural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas, entre otras; a través de la implementación de proyectos pedagógicos que se ubican de manera explícita en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, y la aplicación de conceptos, metodologías y contenidos, que atraviesan no sólo el Plan de Estudios, sino todas las demás actividades de los establecimientos educativos.

Una formación que se hace pertinente, desde la comprensión profunda de los fenómenos y situaciones del contexto, y desde el fortalecimiento de las capacidades para la búsqueda de soluciones a los problemas de las realidades concretas, en las que el estudiante como individuo, o como parte de un colectivo, pueda reconocerse y reconocer al otro y a lo otro, en referencia con la dinámica de la vida y su mundo, e identificar las necesidades y posibilidades de participación para la transformación social, con miras a la sostenibilidad territorial y nacional.

Lo anterior supone que estos fenómenos y situaciones sean abordados de manera transversal, es decir, no solamente desde los saberes disciplinares en la escuela, sino también, y de manera importante, desde los ejercicios interdisciplinares, intersectoriales e interinstitucionales.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

	IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA TOLEDO - NORTE DE SANTANDER	Código:
		Versión:
	MATRIZ PEDAGOGICA DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES	Fecha:
		Página: 1 de 4

Nombre del Proyecto:

En qué contexto surgió esta estrategia:

Problemáticas:

HILO COND UCTO R	COMPET ENCIAS	COMPET ENCIA CIUDADA NA	RELACION CON OTROS PROYECTO O ACTIVIDAD ASOCIADA	COMO HACE RLO	CON QUIEN HACERL O	CUAN DO Y DOND E	RECUR SOS	COMO SABER QUE SE HA LOGRADO RESULTADO ESPERADO

3.4. Políticas institucionales relacionadas para el uso de tecnologías de información y comunicación -TIC, investigación y cultura del emprendimiento

Todas las sedes, niveles y jornadas de la Institucion Educativa se deben beneficiar de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC:

- ✓ Elaboración de proyectos, para la adquisición o reposición de equipos computacionales, y de comunicación.
- ✓ Capacitación a los docentes sobre el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- ✓ Planeación de procesos pedagógicos, haciendo uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Diseño de formatos de planeación y control de las TIC, para el uso equitativo de todas las sedes y niveles.

3.4.1. Investigación como estrategia pedagógica.

En cuanto a la IEP y su articulación con las TIC podemos afirmar que la *Investigación como Estrategia Pedagógica* busca que a través de la solución de problemas del entorno



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

de los actores de la escuela construyan las capacidades para moverse en un mundo que hace su reorganización desde los nuevos procesos del conocimiento y del saber, fundados en la CTI (ciencia, tecnología e investigación) y sus nuevos desarrollos desde lo virtual.

Los elementos constitutivos de esta cultura son:

- Desmitificación de la ciencia, sus actividades y productos para que sea utilizados en la vida cotidiana y en la solución de problemas.
- Democratización del conocimiento y saber, garantizando su apropiación, producción, uso, reconversión, sistemas de almacenamiento y transferencia en todos los sectores de la sociedad.
- La capacidad del juicio crítico sobre sus lógicas, sus usos y consecuencias.
- Las capacidades y habilidades derivadas de estas nuevas realidades (cognoscitivas, sociales, valorativas, comunicativas, propositivas).
- Las habilidades, capacidades y conocimientos para la investigación.
- Los aprendizajes colaborativos y la capacidad de relacionarse en los sistemas de organización en comunidades de saber y conocimientos, redes y líneas de investigación.
- La incorporación en los procesos pedagógicos e investigativos de las tecnologías de la información y la comunicación.
- La capacidad de preguntarse, plantearse problemas y darles soluciones creativas a través del desarrollo procesos de indagación.
- El desarrollo de la creatividad mediante acciones que deriven en innovaciones.
- La capacidad de cambiar en medio del cambio

En este sentido, la apropiación de esta cultura en estos grupos de edad es fruto del desarrollo de sus habilidades sociales, cognitivas y comunicativas y las capacidades para indagar y observar, que se consolidan en la medida que los niños, las niñas y los jóvenes reciban una adecuada orientación en el acercamiento a sus problemáticas, a través del trabajo cotidiano en los distintos espacios de socialización; por esta razón, las instituciones educativas juegan el rol principal preparando a sus maestros en metodologías que favorezcan la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico y la constitución de una cultura virtual y digital, procurando alianzas con entidades académicas y no académicas que realicen investigación y tengan experiencias en los procesos de apropiación de las TIC en los procesos pedagógicos.

Esta apuesta se resume en las siguientes características:

- Construcción de una identidad que incorpore el reconocimiento de la ciencia y la tecnología como elemento constitutivo de la cultura cotidiana tanto en los individuos como en las comunidades y las instituciones de las que hacen parte, involucrando diversos sectores de la sociedad: productivo, social, político, estatal y en los diversos ámbitos territoriales: local, departamental y nacional.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

- Desarrollo de formas de organización orientadas a la apropiación de los valores que reconozcan una identidad cultural en torno a la ciencia y a la tecnología en los aspectos mencionados en el punto anterior. Esto implica modelos de participación, movilización social y reconocimiento público de la actividad científica y tecnológica.
- Incorporación de la actividad investigativa en la escuela básica y media supone el desarrollo de mecanismos de financiamiento nacional, departamental y local; de tal forma que niños, niñas y jóvenes puedan desarrollar sus capacidades y talentos en un entorno favorable tanto de reconocimiento social como de condiciones económicas.
- Desarrollo de una estrategia metodológica apoyadas en TIC que ayude a la población colombiana a reconocer y aplicar tanto individual como colectivamente, la ciencia y la tecnología mediante actividades de investigación diseñadas según las características propias del método científico.
- La apropiación de las TIC como parte constitutiva de la cultura ciudadana y democrática de la CT+I y la constitución de la realidad virtual como central al proceso de democratización del conocimiento.

3.4.2. Experiencias significativas.

Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el MEN es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias; que se retroalimenta permanentemente a través de la autorreflexión crítica; es innovadora, atiende una necesidad del contexto identificada previamente, tiene una fundamentación teórica y metodológica coherente y genera impacto saludable en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa, posibilitando el mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes tales como el académico, el directivo, el administrativo y el comunitario; fortaleciendo así, la calidad educativa.

Una experiencia significativa representa la consolidación de una práctica dentro de un establecimiento educativo la cual propende cambios en las costumbres institucionales. Esta innovación soluciona una necesidad relacionada con la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación y la forma de plantear la gestión institucional.

La institución educativa Guillermo Cote Bautista incluirá en su cronograma una fecha en el segundo semestre donde los docentes, estudiantes y administrativos socialicen su experiencia significativa teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Práctica educativa que motiva un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad.
2. Práctica con un año escolar como mínimo de experimentación y vivencia.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

3. Problema o necesidad que la práctica educativa pretende transformar.
4. Fundamentación metodológica y teórica coherente.
5. Evidencias que fundamente los resultados.

3.5. Articulación de la Educación: Primera infancia, educación media, mundo productivo y educación terciaria.

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas, el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos y el mejoramiento continuo de la pertinencia y calidad de los programas, las instituciones y sus aliados. El objetivo de la articulación es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo desde cero a siempre.

3.5.1. Articulación de la primera infancia con preescolar.

3.5.2. Acompañamiento a las transiciones.

El Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Plan desarrollan en conjunto el proyecto ¡Todos listos!, una estrategia diseñada para acompañar a cada niña y a cada niño en su ingreso a la educación inicial, su paso al grado de transición y a su continuidad en el grado primero. En la primera infancia, las transiciones en el entorno educativo resultan particularmente importante; corresponden a los cambios que viven las niñas y los niños al ingresar a la educación inicial, pasar al grado de transición y posteriormente iniciar la educación básica. Las transiciones son vividas por cada niña y cada niño de manera particular y única de acuerdo con sus características, intereses, experiencias e historias de vida, así como de la calidad del acompañamiento que les brinden las familias, las maestras y maestros y demás actores del entorno educativo.

Para acompañar a cada niña y a cada niño en sus transiciones en el entorno educativo, es necesario que cada uno de los actores involucrados disponga y articule cada una de sus acciones para favorecer este proceso. Es decir, Estén ¡Todos Listos!. Esto implica:

Reconocer la importancia que tiene acompañar las transiciones que viven las niñas y los niños para su desarrollo integral.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Valorar de qué manera las acciones de cada actor favorecen las transiciones de las niñas y los niños.

Generar condiciones para que cada niña y cada niño accedan, continúe y permanezca en el entorno educativo en condiciones de equidad. Para tal fin se hace necesario que los padres adquieran el compromiso con sus hijos en las actividades de aprendizaje como cantar, leer libros, contar historias y jugar; ya que son elementos básicos para el desarrollo emocional y social del niño. Existen 5 momentos para implementar el proceso “Todos Listos en 5...”: En 1... alistamiento, En 2... reconocimiento, En 3... Construcción, En 4 Implementación y en 5... Seguimiento y evaluación. La institución educativa Guillermo Cote Bautista se encuentra en el proceso de 3. Construcción y nos preparamos para la implementación proceso 4, con la RIA.

3.5.3. Articulación de preescolar con básica primaria.

Una nueva mirada sobre el niño y la niña implica concebir el desarrollo infantil como un proceso no lineal, continuo e integral, producto de las experiencias corporales, emocionales, sociales y cognitivas que obtienen al interactuar con el mundo que los rodea.

El proceso formativo iniciado en preescolar desde la etapa preoperacional, el fomento de diversas dimensiones y el aprender a convivir, se articula con los grados 1° y 2°, 3°, 4° y 5° con el desarrollo de las operaciones concretas y las operaciones formativas. En estos niveles se ejercitan los procesos cognitivos y los desempeños relacionados con la expresión oral y escrita, la interpretación de realidades y el aprendizaje de la solución de conflictos propuestos para cada nivel, a su vez se reafirma lo lúdico y lo emocional como un aspecto relevante de la formación del niño de estas edades. Crear las condiciones que fortalezcan las capacidades y habilidades de cada estudiante es un compromiso que facilita el mejoramiento de las competencias y sus desempeños. Es de gran validez en este avance que el estudiante realiza crear y motivar nuevos hábitos culturales con los cuales asuma los retos de la sociedad y la economía. Ante las dificultades y limitaciones en el aprendizaje y los procesos formativos la institución dispone de los espacios para la nivelación y de su respectiva adaptación curricular para estos casos especiales con lo cual se contribuye a disminuir la exclusión y a promover la continuidad escolar.

3.5.4. Articulación de básica primaria con básica secundaria.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Cuando los niños y las niñas interactúan con el medio que los rodea, viven experiencias a través de las cuales movilizan capacidades y conocimientos que les permiten "hacer", para luego "saber hacer", hasta llegar a "poder hacer". Esta movilización de recursos (cognitivos, afectivos, físicos y sociales) se denomina competencias y se van adquiriendo para enfrentar procesos cada vez más complejos en relación con su desarrollo y contexto. Las competencias adquiridas en la básica primaria les permiten a los niños y a las niñas tener un conocimiento de sí mismos, de su entorno físico y social, soporte importante para los aprendizajes posteriores y su enriquecimiento personal y social.

El proceso evolutivo de los estudiantes los ubica en la etapa de la preadolescencia y la adolescencia, o etapa de las operaciones formales según Piaget, vivencia paralela con el proceso formativo que implementa la institución educativa. Estos cambios en relación con la autoridad, la libertad, las decisiones, los descubrimientos afectivos, la definición sexual, la búsqueda de aventuras y el deseo de experiencias, plantean a los docentes nuevos retos generacionales. Acompañar, dialogar, motivar, orientar son procesos pedagógicos que adquieren significado ante la construcción del conocimiento y las competencias específicas, laborales y de convivencia, reto que se asume convocando en esta tarea a otras instituciones: la defensoría del pueblo, la policía de menores, bienestar familiar.

De ahí la importancia de organizar espacios curriculares que favorezcan el desarrollo del pensamiento concreto, la elaboración de hipótesis ante las situaciones naturales, afectivas, sociales y económicas, la capacidad de razonamiento, el pensar en múltiples dimensiones, el ejercitar la capacidad de abstracción, situación de autoconocimiento que define el diseñar y ejecutar un proyecto continuo de formación personal y profesional.

3.5.5. Articulación de la básica secundaria con la media vocacional y universidad.

El desarrollo de las competencias específicas y laborales se convierte en un valor agregado adicional que la institución educativa Guillermo Cote Bautista oferta a los estudiantes del grado 10° y 11° mediante convenio SENA-MEN en 3 TÉCNICAS.

JORNADA DE LA MAÑANA

Trazo y corte industrial de material textil

Sistemas agropecuarios ecológicos

Sistemas



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

La media técnica se realiza en la institución en jornada contraria con una intensidad de 8 horas en cada especialidad. Estas modalidades se continúan articulando con el SENA en el nivel tecnológico.

3.6. Estrategias para la gestión del tiempo escolar.

3.6.1. Calendario académico.

Es la organización en tiempo y actividades del año lectivo. La institución educativa, de acuerdo a la resolución emitida por la Secretaría de Educación Departamental, fija cada año y por una sola vez el calendario académico institucional.

Para docentes y directivos docentes:

- ✓ 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.
- ✓ 6 semanas de desarrollo institucional.
- ✓ 7 semanas de vacaciones.

Asignación académica:

Es el tiempo que dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios.

horas/minutos semanales

- | | |
|---------------------|--------------------|
| ✓ Preescolar | 20 h x 55' = 1.100 |
| ✓ Básica primaria | 25 h x 55' = 1.375 |
| ✓ Básica secundaria | 30 h x 55' = 1.650 |
| ✓ Media | 37 h x 55' = 2.035 |

El tiempo de la asignación académica se expresa en periodos de clase

Para estudiantes:

- ✓ 40 semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en dos periodos semestrales.

12 semanas de receso estudiantil

3.6.2. . Jornada Escolar.

Se refiere al **tiempo de los estudiantes** en la institución para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

- ✓ Debe permitir alcanzar las intensidades mínimas expresadas en horas semanales y anuales de 60', de actividades pedagógicas relacionadas con áreas obligatorias o fundamentales y optativas y otras actividades definidas en el PEI.
- ✓ Las intensidades se ofrecen en períodos de clase (asignaturas o proyectos pedagógicos).
- ✓ El horario de la jornada escolar lo define el rector al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (*Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015*), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios

	Semanales	Anuales
✓ Básica primaria	25 h	1.000 h
✓ Básica secundaria	30 h	1.200 h
✓ media	35 h	1.400 h
✓ Preescolar	20 h	800 h

Para Básica y Media

Nota 1: mínimo 80% para áreas obligatorias o fundamentales, quedando un máximo de 20% para lo optativo

Nota 2: las áreas obligatorias o fundamentales y las optativas se desarrollan por asignaturas o proyectos pedagógicos (*Decreto 1860 de 1994*)

3.6.3. Jornada Laboral

Se refiere al **tiempo diario de los educadores** en la institución, el cual es de 8 horas diarias, para desarrollar la asignación académica y las actividades curriculares complementarias.

La jornada laboral la define el Rector aplicando los siguientes criterios:

- a. Durante las 40 semanas lectivas: para los docentes de aula definirá su horario diario donde se detalle el tiempo de asignación académica + tiempo de actividades curriculares complementarias; 6 horas obligatorias dentro de la institución; las 2 horas diarias restantes pueden ser dentro o fuera de la institución. Para directivos docentes será de 8 horas diarias.
- b. Durante las 5 semanas de actividades de desarrollo institucional, todos deben laborar la jornada completa



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

TRES (3) TIEMPOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
DE LOS ESTUDIANTES	DE LOS EDUCADORES	DE LA INSTITUCIÓN
Jornada Escolar	Jornada Laboral	Calendario Académico
<u>Intensidades Mínimas</u> en áreas de conocimiento expresadas en horas clase que recibe el estudiante en unidades de tiempo llamados período clase	<u>Asignación académica</u> en áreas de conocimiento expresadas en horas efectivas que el docente ofrece a sus estudiantes en unidades de tiempo llamados períodos clase	<u>Educadores:</u> 40 semanas: actividad académica 5 semanas: planeación institucional 7 semanas: vacaciones
+	+	y
Otras actividades curriculares (recreo)	Actividades curriculares complementarias (recreo)	<u>Estudiantes:</u> 40 semanas: actividad académica 12 semanas: receso estudiantil

CAPITULO 4. COMPONENTE INTERACCION COMUNITARIA



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

El componente de comunidad está constituido por los procesos de participación, permanencia, prevención y vínculos intersectoriales e interinstitucionales. Se refiere a la relación de la IE con el entorno.

Mediante este componente la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación, y aporte de dicha comunidad, posibilitando gestar proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de tal manera que el ser y el quehacer de la institución educativa se convierta en motor de desarrollo local, regional y nacional.

Constituido por los procesos de Organización, Participación, Integración y Proyección de la comunidad educativa, igualmente los Planes de Riesgos y Atención y Prevención de Desastres, los procesos de accesibilidad, permanencia y prevención, servicio social del estudiantado y en general todos aquellos que involucren a la comunidad externa.

El área de gestión con la comunidad abarcará aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la institución hacia la comunidad y la sociedad en general

Teniendo en cuenta el contexto socio-cultural en el que se encuentra ubicada la institución educativa, de acuerdo a su misión y visión tiene como meta fundamental consolidar procesos que contribuyan a fortalecer el espíritu emprendedor, para que lideren acciones encaminadas a la productividad y el desarrollo de la región.

4.1. Los procedimientos para relacionar el EE con organizaciones sociales, medios de comunicación, agremiaciones, sindicatos e instituciones comunitarios.

Convenios inter institucionales

SENA: Se establecen los convenios correspondientes a la media técnica.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN. En el municipio se cuenta con la emisora comunitaria y el canal comunal quienes hacen extensivas a la comunidad en general las diferentes actividades que desarrolla la institución.

AGREMIACIONES. Las principales agremiaciones como: ASINORT, FOMATONORT,



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

COOGANSONORTE, FEDECAFE, ASOJUNTAS, FOMANORT mantienen excelentes relaciones con la institución y contribuyen en capacitaciones sobre temas ecológicos, educativos, cooperativos, sindicales.

ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICO-CULTURAL Y DEPORTIVO. La escuela de formación cultural del municipio se vincula en horario extracurricular con el fortalecimiento de las actividades lúdica y aprovechamiento del tiempo libre a través de talleres de pintura, títeres, teatro, danza, música y disciplinas deportivas.

OTRAS INSTITUCIONES: Otras Instituciones que se vinculan en el Proceso de Integración:

Parroquia San Luis Gonzaga de Toledo, con las celebraciones religiosas, acciones significativas a través de la pastoral educativa, infantil y Juvenil.

Hospital Pedro Antonio Villamizar: Charlas, campañas de prevención y promoción de la salud pública.

Policía Nacional: Brinda capacitación sobre seguridad vial, sustancias psicoactivas, convivencia y seguridad ciudadana.

Comisaria de Familia: Asesoría y acompañamiento en los procesos de restablecimiento de derechos sobre los casos que se presenten por maltrato infantil, violencia intrafamiliar y escolar.

4.2. Política de articulación con las expresiones culturales locales y regionales

4.3. Escuela de padres, madres y cuidadores.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

Artículo 5°. Decreto 2025 del 2022. **Contenido de la Escuela para Padres y Madres de Familia y Cuidadores.** Las Instituciones educativas en asocio con el Consejo Directivo, en función del principio de autonomía que las cobija, definirán y diseñarán la propuesta de estructura de las escuelas para padres y madres y cuidadores: objetivos, contenidos, metodologías y periodicidad en la cual se desarrollarán las actividades, orientadas a fortalecer las capacidades de padres y madres y cuidadores, para el acompañamiento cercano afectivo y efectivo en la formación de los niños, niñas y adolescentes para aprobación y compromiso de la dirección de las Instituciones Educativas.

Los contenidos del programa se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los estudiantes padres y madres y cuidadores, sus necesidades e intereses, el PEI, los principios y valores de la comunidad, así como características del curso de vida de los estudiantes y los objetivos de cada uno de los niveles educativos. incluirá como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los, niños, niñas y adolescentes;
- b. Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos;
- c. Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos;
- d. Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas;
- e. Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo;'
- f. Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar;
- g. Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral;
- h. Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar;
- i. Instrumentos adecuados de técnicas de estudio;
- j. Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el' manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- k. Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa.

Artículo 4°. Decreto 2025 del 2022. **Obligatoriedad.** Desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa pública o privada.

Las institución educativa podrán implementar únicamente sanciones pedagógicas no pecuniarias, en caso de inasistencia de los padres o madres de familia o cuidadores, siempre y cuando, se encuentren estipuladas en el Manual de Convivencia, se respete



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

el derecho de defensa y cuya incorporación se encuentre definida en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Parágrafo. Serán justas causas de inasistencia a participar en las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, que programe la institución educativa pública o privada, el caso fortuito, la fuerza mayor o la negación del empleador del padre o la madre y/o cuidador, de dar permiso al trabajador de asistir a dicha reunión sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5A, de la Ley 1857 de 2017.

La Institucion educativa Guillermo Cote bautista programara un mínimo deseable de momentos de encuentro durante el año escolar es de tres (3) momentos En cada una de sus sedes.

La Institucion educativa Guillermo Cote Bautista diseñara e implementara las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en coherencia con el análisis de las condiciones de viabilidad de su PEI y del Plan de Trabajo para fortalecer la relación entre las Institucion Educativa y las familias, identificarán las oportunidades de articulación que tiene la iniciativa de escuela de padres y madres de familia y cuidadores, con el conjunto de proyectos que se trabajan en la institución, e incluirá la participación de la comunidad educativa.

El Plan de Trabajo institucional que fortalezca la relación entre la Institucion Educativa y los padres y madres y cuidadores, definirá los contenidos de la escuela de padres y madres de familia y cuidadores, como resultado de un trabajo de construcción conjunta entre familias la institución educativa, y establecerá niveles de avance semestral, y espacios de verificación y proyecciones del Plan en relación con el objetivo de promover el desarrollo de los estudiantes.

Para adelantar la verificación, la institución adoptará instrumentos acordes con su dinámica propia que permitan disponer de evidencias de las acciones y resultados de las escuelas de padres y madres de familia y cuidadores.

4.4. Plan Institucional de riesgo y emergencias.

4.4.1. Prevención de riesgos físicos

En la institución educativa se realizan acciones comprensibles para cada uno de los estudiantes con el fin de prevenir accidentes y enfermedades, por medio de charlas, talleres, simulacros, convivencias, murales, carteleras jornadas pedagógicas.

Prevención de riesgos

Se refieren a planes de acción en la parte física, psicosocial y de prevención frente a accidentes o desastres naturales, los cuales tienen en cuenta los simulacros, los planes de evacuación, y el conocimiento de éstos por parte de la comunidad educativa.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

4.4.2. Prevención de riesgos físicos

Su propósito es generar en la comunidad educativa un mayor conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta, con el fin de orientar los procesos que permitan reducirlos, eliminarlos o atender una situación de emergencia. El conjunto de actividades organizadas que se realizan con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que esta se presente. La atención de riesgos se organiza identificando los principales factores de riesgos internos y externos (amenazas y vulnerabilidades) a los que puede estar expuestas las diferentes sedes

En la institución Educativa Guillermo cote Bautista del Municipio de Toledo Norte de Santander, se realizan actividades de sensibilización y autocuidado con los estudiantes con el fin de prevenir riesgos físicos, para los cuales se han organizado las brigadas de emergencia en cada una de las sedes de la Institución. (ver anexo, proyecto para la gestión del riesgo,) (VER ANEXO 2: PROYECTO PREVENCIÓN DE RIESGOS FISICOS)

4.4.3. Prevención de riesgos psicosociales

En la institución educativa se realizan acciones comprensibles para prevenir la drogadicción, el alcoholismo, las enfermedades de transmisión sexual, el abuso, el maltrato físico y verbal, entre otras, que pueden afectar a los estudiantes vinculando a las entidades de salud del municipio. (ver Anexo. Proyecto Prevención de Riesgos Psicosociales)

4.4.4. Programas de seguridad

La Institución recibió capacitación a toda la comunidad educativa por intermedio de la CRUZ ROJA, quienes orientaron la formulación de los planes escolares de emergencia y prevención de desastres en cada una de las sedes, además se doto de implementos de primeros auxilios, señalización y contextualización del mapa de riesgos. Se promueven los simulacros (sismos, inundaciones, incendios etc.) periódicamente.

4.5. Programas comunitarios del servicio social estudiantil.

De acuerdo a la normatividad vigente en la resolución 4210 de septiembre de 1996 estipula los lineamientos para el cumplimiento del servicio social obligatorio contemplado en el decreto 1860 del 94 en sus artículos 39; y 66, 97 de la ley 115 para lo cual la institución determina los siguientes proyectos pedagógicos social en cual el estudiante de 10° y 11° presenta su servicio en:

EDUCACIÓN AMBIENTAL: Reforestación, manejo de residuos sólidos, aprovechamiento del reciclaje en actividades de manualidades.



IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander

REDVOLUCION: Alfabetización en las TIC a comunidad sobre fundamentos básicos en las TIC

ORGANIZACIÓN DE GRUPOS JUVENILES: Actividades pastorales, banda de marchas

UTILIZACIÓN CORRECTA DEL TIEMPO LIBRE por medio de la escuela de formación cultural (Danzas, música, pintura, entre otros.)

COMUNICADORES SOCIALES Y AGENTES DE PASTORAL.

RECREACIÓN Y ACTIVIDADES FÍSICAS A LA TERCERA EDAD. A través del servicio social se busca que el estudiante lleve a la práctica los conocimientos adquiridos en su formación, que contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida en el contexto donde interactúa. El proyecto de servicio social está inmerso el SIEE.

Los estudiantes para iniciar su servicio social deben diligenciar un formato denominado anteproyecto servicio social.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA

Toledo – Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION
IE. GUILLERMO COTE BAUTISTA
Toledo – Norte de Santander

Resolución de Aprobación de estudios 003972 de diciembre 28 de 2020.
DANE 154820000011 - NIT. 890505188-3

ANTEPROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL – 2022

Nombre del anteproyecto

--

Articulación con el proyecto pedagógico transversal

--

Descripción del anteproyecto.

--

Responsable.

ESTUDIANTE	NUMERO DE CELULAR

Asesor.

NOMBRE	CELULAR	CARGO

Autorización del Rector o Coordinador del Servicio Social.

Total de Horas

"Educamos con calidad, pasión y calidez"
Calle 15 Carrera 4 Barrio Belén, Toledo Norte de Santander – Colombia.
Email: colquicoba56@hotmail.com

Luego de ser aprobado deben ir diligenciando PLANILLA DE CONTROL PARA EL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO



ANEXOS

Anexo 1. Sistema institucional de evaluación

Anexo 2. Manual de Convivencia

Anexo 3. Manual de Funciones

Anexo 4. Manual de procedimiento

Anexo 5. Plan institucional de gestión del riesgo y emergencias.